

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**Evasión del pago del impuesto predial, sus efectos en la  
Recaudación Fiscal y alternativas de mejora en la Municipalidad  
Distrital de Kimbiri, 2017**

Para Optar	: El Título Profesional de Contador Público
Autor(es)	: Bach. Leon Orejon, Yanina
Asesor	: Mg. Maruja Palomino de Pino
Línea de Investigación Institucional	: Ciencias Empresariales y Gestión de Los Recursos
Fecha de Inicio y culminación	: 17.07.2018 – 16.07.2019

Huancayo – Perú  
2023

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

**TESIS**

**EVASIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SUS  
EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL Y ALTERNATIVAS  
DE MEJORA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
KIMBIRI, 2017**

**PRESENTADA POR:**

Bach. Leon Orejon, Yanina

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:**

DECANO : \_\_\_\_\_

DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER : \_\_\_\_\_

MIEMBRO MTRO. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO

SEGUNDO : \_\_\_\_\_

MIEMBRO CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO

TERCER : \_\_\_\_\_

MIEMBRO MG. ESPINOZA CASTILLO ELEODORO

Huancayo, 25 de agosto del 2023

**EVASIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SUS  
EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL Y  
ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE KIMBIRI, 2017**

**ASESORA:**

**CPC. MARUJA PALOMINO DE PINO**

## **DEDICATORIA**

A mi familia, que pese a las adversidades puedo a inclinarme en ellos, del mismo modo a Dios por darme fortaleza para consolidar mis anhelos.

A los docentes que compartieron conocimiento durante mi formación profesional.

**Yanina**

## **AGRADECIMIENTO**

A mi familia, específicamente a mis padres por no dejar que desista.

A los maestros de la Universidad, por sus enseñanzas, por la paciencia durante la permanencia dentro de la escuela del saber. A la Municipalidad Distrital de Kimbiri, por facilitarme las informaciones correspondientes.

También toda mi gratitud a mí asesora CPC Maruja Palomino de Pino, por compartir su saber para el desarrollo de este estudio.

A Dios, nuestro padre celestial, por permitirme desarrollarme como persona y profesional; conservando la fe, confianza y mis grandes sueños.

**Yanina**

## CONSTANCIA

### DE SIMILITUD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO TURNITIN

La Dirección de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

#### EVASIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SUS EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL Y ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, 2017

Cuyo autor(es) : LEON OREJON, YANINA  
 Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.  
 Escuela Profesional : CONTABILIDAD Y FINANZAS  
 Asesor(a) : LIC. PALOMINO DE PINO MARUJA

Que fue presentado con fecha 17.05.2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha 17.05.2023; con la siguiente configuración de software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.  
 Excluye citas.  
 Excluye cadenas menores de a 20 palabras.  
 Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **29%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de software de prevención de plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara, que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones: Numero 02 de Intento(s).

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presenta constancia.

Huancayo, 23 de Mayo del 2023.



Dr. Armando Juan Adauto Avila  
 Director de Unidad de Investigación  
 Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

## Contenido

Asesora.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Contenido.....	viii
Contenido de Tablas .....	xii
Resumen.....	xv
Abstract.....	xvi
Introducción .....	xvii
CAPITULO I .....	20
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	20
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	20
1.2 Delimitación del problema.....	25
1.2.1 Delimitación espacial.....	25
1.2.2 Delimitación temporal.....	25
1.2.3 Delimitación conceptual o temática.....	25
1.3 Formulación del problema .....	25
1.3.1 Problema general .....	25
1.3.2 Problemas específicos.....	25
1.4 Justificación .....	26
1.4.1 Social.....	26
1.4.2 Teórica .....	26
1.4.3 Metodológica .....	26
1.5 Objetivos.....	27
1.5.1 Objetivo General.....	27
1.5.2 Objetivos específicos .....	27
CAPÍTULO II.....	28
II. MARCO TEÓRICO.....	28
2.1 Antecedentes .....	28
2.1.1 Antecedentes nacionales .....	28
2.1.2 Antecedentes internacionales .....	31
2.2 Bases Teóricas o Científicas .....	32
2.2.1 Evasión de Impuestos .....	32
2.2.2 Recaudación Fiscal .....	48
2.3 Marco Conceptual (de las variables y dimensiones).....	55
2.3.1 Variable I .....	55

2.3.2	Variable II .....	56
CAPÍTULO III.....		57
III.	HIPÓTESIS.....	57
3.1	Hipótesis General.....	57
3.2	Hipótesis Especificas .....	57
3.3	Variables .....	58
3.3.1	Variables .....	58
3.3.2	Definición conceptual .....	58
3.3.3	Operacionalización de las variables.....	59
CAPÍTULO IV.....		60
IV.	METODOLOGÍA .....	60
4.1	Método de Investigación.....	60
4.2	Tipo de Investigación.....	61
4.3	Nivel de Investigación .....	62
4.4	Diseño de la Investigación .....	62
4.5	Población y muestra .....	62
4.5.1	Población.....	62
4.5.2	Muestra .....	63
4.6	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	64
4.6.1	Técnicas de recolección de datos .....	64
4.6.2	Instrumento de recolección de datos .....	65
4.6.3	Validez y Confiabilidad .....	65
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	66
4.8	Aspectos éticos de la Investigación .....	67
CAPÍTULO V.....		68
V.	RESULTADOS.....	68
5.1	Descripción de resultados .....	68
5.1.1	Descripción de las dimensiones del Impuesto predial .....	68
5.1.2	Descripción de las dimensiones de la Recaudación fiscal .....	78
5.2	Prueba de hipótesis .....	90
5.2.1	Comprobando la normalidad de los datos.....	90
5.2.2	Criterio y Prueba de Hipótesis .....	91
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....		100
CONCLUSIONES .....		103

RECOMENDACIONES.....	105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	106
ANEXOS .....	110
Anexo 1 Matriz de consistencia.....	111
Anexo 2 Matriz de Operacionalización de variables .....	113
Anexo 3 Matriz de Operacionalización del instrumento.....	115
Anexo 4 El instrumento de investigación .....	117
Anexo 5 Confiabilidad y validez del instrumento.....	120
Anexo 6 La data de procesamiento de datos.....	123
Anexo 7 Consentimiento informado .....	125
Anexo 8 Fotos de la aplicación del instrumento .....	126

## Contenido de Tablas

Tabla 1 Porcentaje de las tasas del Impuesto predial.....	42
Tabla 2 Conceptualización de indicadores .....	59
Tabla 3 Población determinada.....	63
Tabla 4 Muestra determinada.....	64
Tabla 5 Descripción de la técnica de recolección de datos.....	64
Tabla 6 Fundamentos del instrumento .....	65
Tabla 7 Calificación del Instrumento mediante especialistas .....	65
Tabla 8 ¿La base imponible para el pago del impuesto predial se determina correctamente? 69	
Tabla 9 ¿Para usted la Municipalidad de Kimbiri recauda sus impuestos en forma eficiente? .....	70
Tabla 10 ¿Para ud. cuales son las modalidades de pago del impuesto predial? .....	71
Tabla 11 ¿Los contribuyentes tienen conocimiento del pago de impuestos? .....	72
Tabla 12 ¿Para usted quiénes pagan el impuesto predial?.....	73
Tabla 13¿Para usted las personas jurídicas efectúan el pago del impuesto predial? .....	73
Tabla 14 ¿Para usted con el pago del impuesto predial del Municipio del Distrito de Kimbiri debe mejorar los servicios públicos? .....	74
Tabla 15 ¿Para usted los contribuyentes del impuesto predial conocen sus deberes y derechos? .....	75
Tabla 16 ¿Para usted la población del Distrito de Kimbiri realizan el pago del impuesto predial de manera oportuna y en los plazos establecidos?.....	76
Tabla 17 ¿Qué opinión tiene respecto a la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri referente a la recaudación tributaria?.....	77
Tabla 18 ¿Para usted cual es la causa principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión edil del Distrito de Kimbiri?.....	78

Tabla 19 ¿Para usted cual es el efecto principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión del Municipio del Distrito de Kimbiri? .....	80
Tabla 20 ¿Para usted la evasión tributaria genera incidencias en la gestión edil del Distrito de Kimbiri? .....	81
Tabla 21 ¿Los Estados Financieros son confiables?.....	82
Tabla 22 ¿Usted conoce en que se utiliza o se invierte la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri? .....	83
Tabla 23 ¿Usted considera que el pago del impuesto predial trae beneficios?.....	84
Tabla 24 ¿Para usted la Municipalidad Distrital de Kimbiri debe efectuar la rendición de cuentas en forma trimestral para conocimiento de los beneficiarios? .....	85
Tabla 25 ¿Para usted la Unidad de Administración Tributaria divulga y efectúa oportunamente sobre los beneficios de los pagos de impuestos municipales?.....	86
Tabla 26 ¿Para usted la evasión del impuesto predial afecta el cumplimiento de objetivos y metas del Municipio Distrital de Kimbiri? .....	86
Tabla 27 ¿Para usted que alternativas de mejora se debe proponer para incrementar la recaudación fiscal?.....	87
Tabla 28 ¿Para usted que políticas tributarias debe implementar el Municipio Distrital de Kimbiri? .....	89
Tabla 29 ¿Recibe capacitaciones en materia presupuestaria?.....	90
Tabla 30 Prueba de normalidad- Shapiro Wilk.....	91
Tabla 31 Criterio de interpretación de la correlación .....	91
Tabla 32 Prueba de Hipótesis .....	92
Tabla 33 Prueba de Hipótesis .....	93
Tabla 34 Prueba de Hipótesis .....	95
Tabla 35 Prueba de Hipótesis .....	97

## Contenido de figuras

Figura 1 Perú: Recaudación del impuesto predial 2013-2017 .....	22
Como se visualiza la recaudación del impuesto predial a nivel nacional ha ido incrementándose durante los últimos 5 años del período de referencia.	
Figura 2 Cusco: Recaudación del impuesto predial 2013-2017 .....	22
Figura 3 La Convención: Recaudación del impuesto predial 2013-2017 .....	23
Figura 4 Kimbiri: Recaudación del impuesto predial 2013-2017 .....	24
Figura 5 Modelo de tributación peruana .....	37
Figura 6 Impuestos Municipales .....	38
Figura 7 Proporción de la base imponible para el pago del impuesto predial se determina correctamente .....	69
Figura 8 Proporción ¿Para usted la Municipalidad de Kimbiri recauda sus impuestos en forma eficiente? .....	70
Figura 9 Porcentaje ¿Para usted cuales son las modalidades de pago del impuesto predial? ..	71
Figura 10 Porcentaje ¿Los contribuyentes tienen conocimiento del pago de impuestos? .....	72
Figura 11 Porcentaje ¿Para usted quiénes pagan el impuesto predial? .....	73
Figura 12 Porcentaje ¿Para usted las personas jurídicas efectúan el pago del impuesto predial? .....	74
Figura 13 ¿Para usted con el pago del impuesto predial del Municipio del Distrito de Kimbiri debe mejorar los servicios públicos? .....	75
Figura 14 Porcentaje ¿Para usted los contribuyentes del impuesto predial conocen sus deberes y derechos? .....	76
Figura 15 Porcentaje ¿Para usted la población del Distrito de Kimbiri realizan el pago del impuesto predial de manera oportuna y en los plazos establecidos? .....	77

Figura 16 ¿Qué opinión tiene respecto a la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri referente a la recaudación tributaria?.....	78
Figura 17 Porcentaje ¿Para usted cual es la causa principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión edil del Distrito de Kimbiri?.....	79
Figura 18 Porcentaje ¿Para usted cual es el efecto principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión del Municipio del Distrito de Kimbiri? .....	80
Figura 19 Porcentaje ¿Para usted la evasión tributaria genera incidencias en la gestión edil del Distrito de Kimbiri? .....	81
Figura 20 Porcentaje ¿Los estados financieros son confiables? .....	82
Figura 21 Porcentaje ¿Usted tiene conocimiento en que se utiliza o se invierte la recaudación de impuestos que genera la Municipalidad Distrital de Kimbiri?.....	83
Figura 22 Porcentaje ¿Usted considera que el pago del impuesto predial trae beneficios? ....	84
Figura 23 Proporción ¿Para usted la Municipalidad Distrital de Kimbiri debe efectuar la rendición de cuentas para conocimiento de los beneficiarios? .....	85
Figura 24 ¿Para usted la Unidad de Administración Tributaria divulga y efectúa oportunamente sobre los beneficios de los pagos de impuestos municipales?.....	86
Figura 25 Porcentaje ¿Para usted la evasión del impuesto predial afecta el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipio Distrital de Kimbiri?.....	87
Figura 26 Proporción ¿Para ud. que alternativas de mejora se debe proponer para incrementar la recaudación fiscal?.....	88
Figura 27 Proporción ¿Para ud. que políticas tributarias debe implementar el Municipio Distrital de Kimbiri para mejorar la recaudación del impuesto predial? .....	89
Figura 28 Proporción ¿ Recibe capacitaciones en materia presupuestaria? .....	90

## Resumen

Partiendo de los bajos niveles de recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Kimbiri y la creciente evasión fiscal, esta investigación buscó determinar el efecto de la evasión del pago del impuesto predial en la recaudación fiscal y alternativas de mejora en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017. La metodología usada fue el científico- descriptivo, con tipo aplicada, de nivel explicativo y diseño no experimental; para la recopilación de datos se tomó como muestra a 30 colaboradores del municipio, instrumento que fue aplicado mediante encuestas de escala nominal para responder a las preguntas de este estudio, posterior se llevó a cabo el análisis e interpretación de resultados por medio de tablas y figuras. En cuanto a la confiabilidad y validez se dio uso a la prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach dio viabilidad al instrumento de recolección de datos. A manera de comprobar la hipótesis se utilizaron pruebas estadístico como el Coeficiente de Rho Spearman para determinar el efecto de las variables. Se concluye que al evadir del pago del impuesto predial tiene efecto significativo sobre la recaudación del fisco municipal, siendo esta alta con un  $\rho = 0,885$ , en la que el p-valor  $> 0,05$  nos conllevó a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, asimismo, una de las alternativas de mejora recomendadas fue la aplicación de exoneración de pago de moras e intereses, establecer estrategias que conlleven a una mejor recaudación, y por ende, obtener una mejor recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Palabras Clave: *Impuesto predial, recaudación fiscal.*

## Abstract

Based on the low levels of tax collection in the Kimbiri District Municipality and the growing tax evasion, this research sought to determine the effect of property tax evasion on tax collection and improvement alternatives in the Kimbiri District Municipality, 2017. The methodology used was scientific-descriptive, with an applied type, explanatory level and non-experimental design; For the data collection, 30 employees of the municipality were taken as a sample, an instrument that was applied through nominal scale surveys to answer the questions of this study. Regarding reliability and validity, the Cronbach's Alpha reliability test was used, which gave viability to the data collection instrument. In order to verify the hypothesis, statistical tests such as the Rho Spearman Coefficient were used to determine the effect of the variables. It is concluded that evading the payment of the property tax has a significant effect on the collection of the municipal treasury, being this high with a  $\rho = 0.885$ , in which the  $p\text{-value} > 5\%$  led us to reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis, similar, one of the recommended improvement alternatives was the application of exemption from payment of arrears and interest, establish strategies that lead to better collection, and therefore, obtain better tax collection in the District Municipality of Kimbiri.

Key words: Property tax, tax collection.

## Introducción

El principal problema tratado en esta investigación radica en que la mayor parte de contribuyentes de diversas entidades incumplen pagar su impuesto predial en los plazos determinados, el mismo que reduce el fisco recaudado, esto generado por temas culturales y una falta de educación tributaria, y también las deficiencias en el sistema de recaudación; en esta línea, si no hace efecto los mecanismos para disminuir la evasión y morosidad del impuesto, el efecto seguirá siendo bajo en la recaudación fiscal.

A lo expuesto, apuntamos a medir este efecto de la evasión tributaria (específicamente el impuesto a los predios) en la cantidad de fisco recaudado y las alternativas de mejora, teniendo como lugar y tiempo de estudio durante el 2017 en el distrito de Kimbiri.

Para acrecentar a este estudio se tomó referencia a teorías relacionadas a ambas variables, donde el (MEF, 2004), menciona que *“este tributo es de frecuencia anual y grava el valor de predios urbanos y rústicos, para hacer efecto estos son considerados a los terrenos, incluyendo los ganados al mar, ríos, y otros espejos de agua, así como edificaciones e instalaciones fijas”*, en la que, su recaudo, gestión y monitoreo corresponde a la municipalidad distrital donde esté ubicado el inmueble. Por otro lado, la recaudación fiscal es el ingreso donde recauda el estado, obtenido por medio de los tributos, las tasas y contribuciones, ello está determinado en las normas del código tributario, siendo esta crucial, ya que permite a los entes financiar los proyectos esenciales y consolidar con lo planeado.

En cuanto a su metodología este trabajo se basó aplicando un diseño no experimental, a un nivel explicativo de tipo aplicado. Se trabajó en base a una muestra de 30 servidores públicos de la Municipalidad de Kimbiri de un total de 60; la técnica e instrumento aplicados en la investigación fue una encuesta- cuestionario efectuada a la muestra tomada.

La prueba estadística utilizada fue del coeficiente de Rho Spearman, el cual conllevó a determinar el efecto de ambas variables, por consiguiente, establecer alternativas de mejora en la Municipalidad de estudio, asimismo, mientras que para verificar la confiabilidad del instrumento aplicado se utilizó el Alpha de Cronbach. Para presentar resultados obtenidos del instrumento empleado, se dio uso de tablas y figuras de frecuencia, con sus respectivas interpretaciones y análisis.

La conclusión a lo que se llegó en esta investigación indica que ante, mayores niveles de evasión tributaria se reduce la recaudación fiscal, siendo esta alta con un  $\rho = 0,885$ , una de las alternativas de mejora recomendadas es el empleo de exoneración de pago de moras e intereses, establecer estrategias que conlleven a una mejor recaudación.

La estructura del estudio muestra 5 partes principales, los cuales son:

I Capitulo, Planteamiento del Problema, que consta de la descripción problemática, se identifica la delimitación, formular el problema, posterior a ello, se plasma la justificación tanto teórica, metodológica y social, finalizando el capítulo se plantea el objetivo de estudio.

El II Capitulo, el Marco Teórico; contempla estudios previos, las bases teóricas que avalan a ambas variables para definir las dimensiones correspondientes.

El III Capitulo, la Hipótesis, en la que se formula la hipótesis, se describe y conceptualiza cada variable.

El IV Capitulo, compuesto por las bases metodológicas del estudio, al mismo se identifica la población y en base a ello se determina la muestra, del mismo modo, detallo las técnicas e instrumentos a utilizar para el acopio de información, posterior se establece las técnicas y análisis de datos para la consecución de objetivos.

El V Capitulo, se presenta los resultados de ambas variables, posterior a ello se efectúa el contraste de hipótesis aplicando el coeficiente para determinar el objetivo planteado.

Posteriormente se corroboran los resultados obtenidos en base a otros autores, seguido enumeramos conclusiones y recomendaciones, culminando el informe con las referencias bibliográficas y anexos.

La tesista.

## **CAPITULO I**

### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Tomando en referencia al análisis efectuado por (Collosa, 2019) menciona que en Latinoamérica están cada vez más flexibles a la evasión fiscal a comparación de años anteriores, por lo que resalta el nivel de evasión, específicamente en el impuesto sobre la renta de personas jurídicas, resaltando un elevado nivel en gastos tributarios, representando un 30% de la recaudación potencial. Asimismo, en la investigación efectuado por Díaz señala que América Latina y el Caribe están caracterizados por una presión fiscal relativamente baja promediando el 22.8% del PIB, recalca que entre los países oscila grandes diferencias, dado que la presión fiscal varía del 12.4% en Guatemala y al 38.6% en Cuba.

Por otro lado, Gómez y Moran estudio efectuado para la CEPAL en el año 2016, concluye que la evasión tributaria fue constante siendo uno de la problemática preocupante que afecta a las finanzas, asimismo, mencionó la escasa labor acerca de la evasión con frecuencia y el de incentivo en la mayoría de los países, también resalta la existencia de sistemas inoperativos

siendo regresivos, con magnitudes de evasión y elusión de impuestos costando millones de dólares pudiendo proyectar en cerrar brechas de pobreza.

Por su parte la CEPAL destaca una alta magnitud de evasión impositiva a nivel nacional como internacional y la existencia de un gran alto nivel de gastos tributarios, por lo que el informe arrojó que la evasión tributaria para el 2015 se incrementó al 2.4% del PIB en el IVA (que en el Perú es conocido como IGV) y al 4.3% del PIB en impuesto a la renta, que en moneda representa 340 mil millones de dólares.

En el Perú, históricamente se ha sufrido altos niveles de fraude fiscal, siendo la evasión en el pago de impuestos superiores a comparación con los países más desarrollados, incluso al de otros países de América Latina. Así, la evasión está vinculada con el lavado de dinero; como resultado de aplicación de políticas inadecuadas e incoherentes el nivel de evasión ha ido en aumento con el 10.9% equivalente al PBI. Grupo Justifica Fiscal Perú (GJF, 2019)

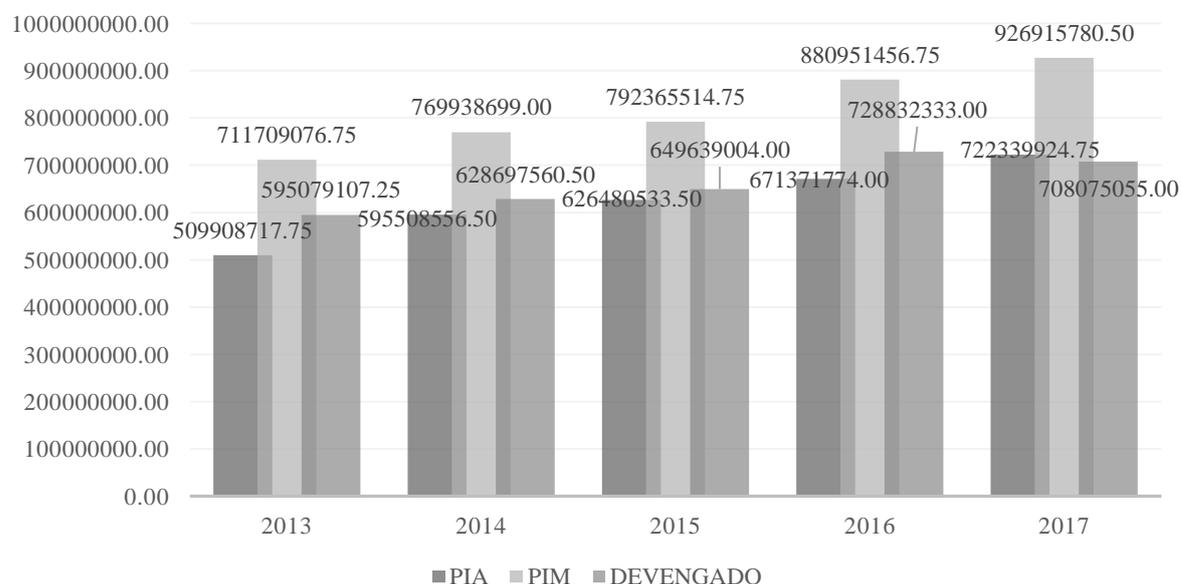
El hablar de impuestos está relacionado a los tributos que tanto las personas naturales y jurídicas poseen el deber de pagar al Estado, para que este tenga sostenibilidad para dar asistencia que requiere la sociedad. En tanto, los ingresos municipales de los municipios son los impuestos, contribuciones y tasas que disponen los consejos municipales, además, los impuestos son originados en beneficio de las municipalidades. Estos son entidades públicas con facultad de gestión de las provincias y distritos, los cuales estas están divididas en Municipalidades Provinciales y distritales. Dentro de ellas se encuentra el municipio de Kimbiri situada en el departamento del Cusco.

De acuerdo a Canahua Apaza (2018) la recaudación tributaria se avala en consecuentes intervenciones como el dirigir y controlar la secuencia de registro y determinación del impuesto predial; esto compete efectuar a la Municipalidad. El problema radica en que diversas entidades y un gran porcentaje de contribuyentes genera incumplimiento del pago del impuesto predial, el

mismo que constituye lo mínimo en recaudación fiscal, esto originado por falta de cultura tributaria, desconocimiento de sus deberes y derechos como ciudadanos, demasía en las exoneraciones tributarias, la modalidad en amnistías, ausencia de mecanismos en recaudo y deficiencias en el sistema de recaudación; en esta línea, si no hace efecto los mecanismos para disminuir la evasión, morosidad del impuesto, los resultados seguirán mostrando menor recaudación fiscal.

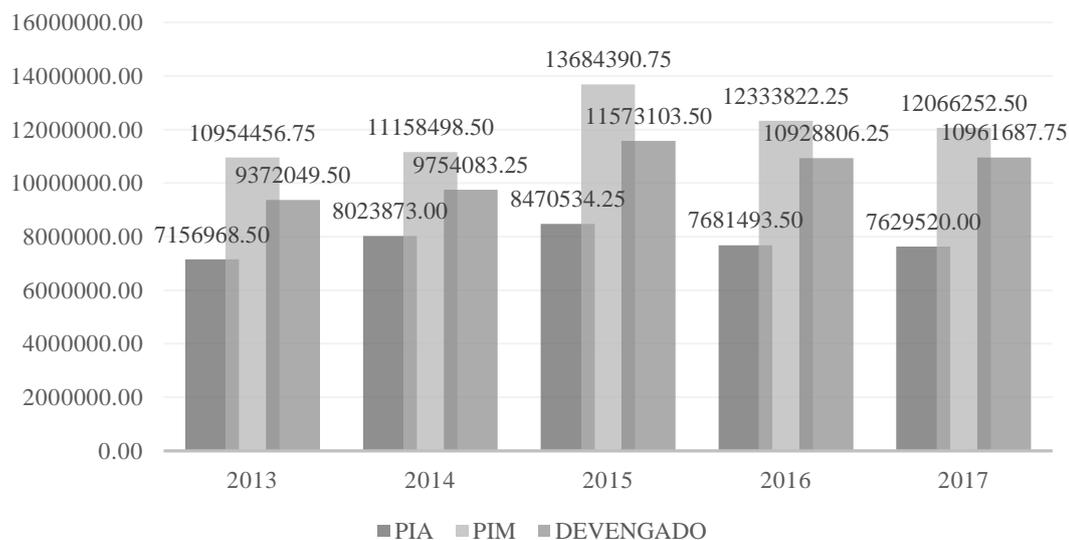
La situación problemática es internacional, evidenciado en los trabajos previos, dándole más importancia a Latinoamérica, indicando que este problema de la evasión tributaria, lo mismo podemos manifestar a nivel nacional destacando en todas los gobiernos locales y provinciales, en otros en mayor y en otros en menor porcentaje; por lo que podemos decir que este problema no es ajeno a nivel regional y local.

*Figura 1 Perú: Recaudación del impuesto predial 2013-2017*



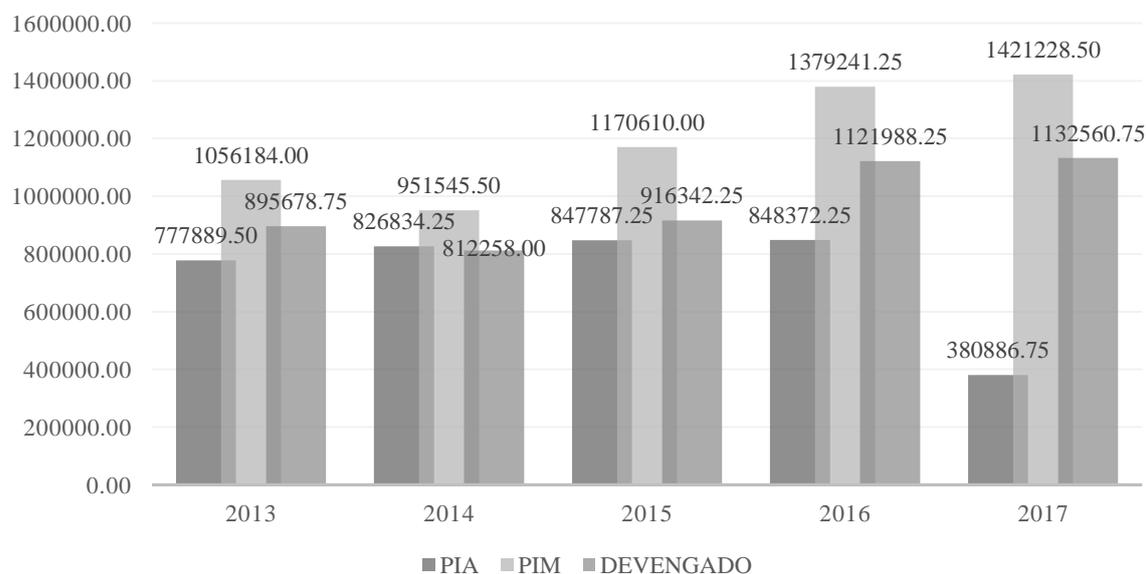
Como se visualiza la recaudación del impuesto predial a nivel nacional ha ido incrementándose durante los últimos 5 años del período de referencia.

Figura 2 Cusco: Recaudación del impuesto predial 2013-2017



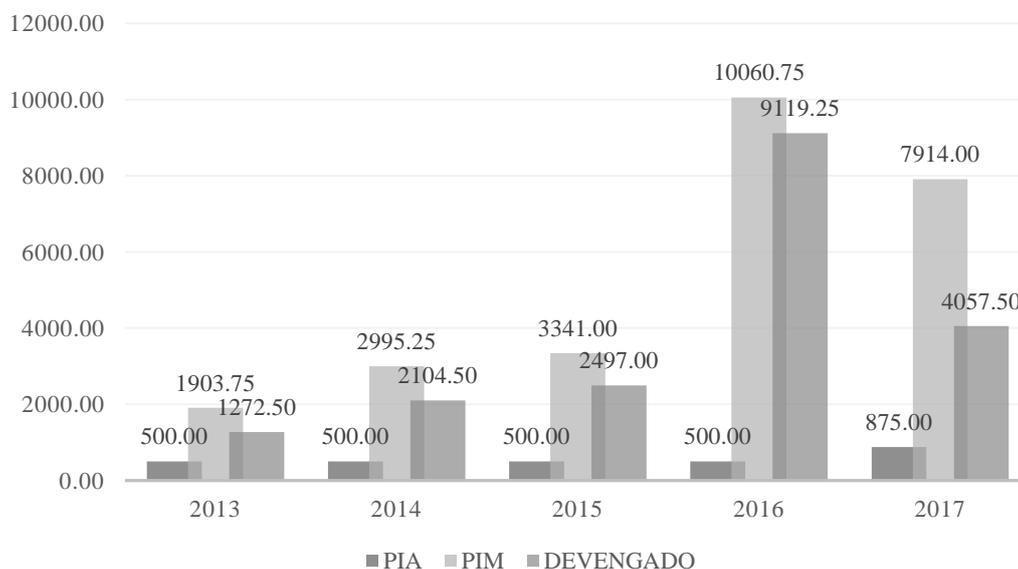
Sin embargo, para el departamento del Cusco la recaudación del impuesto predial ha disminuido durante los 2 últimos años del período de referencia; impuesto sujeto a las constantes evasiones en el departamento.

Figura 3 La Convención: Recaudación del impuesto predial 2013-2017



Mientras que, para la provincia de La Convención, la recaudación del impuesto predial ha ido subiendo desde los últimos 4 años al período de referencia.

*Figura 4 Kimbiri: Recaudación del impuesto predial 2013-2017*



Mientras que para el distrito de Kimbiri desde el 2013 hasta el 2015 ha ido incrementándose levemente la recaudación del impuesto predial, para dar un salto al periodo 2016, pero reduciéndose esta recaudación para el 2017; dadas las constantes acciones elusivas fiscales de la población.

El problema existente en la Municipalidad; motivada por la ausencia de la cultura tributaria en los contribuyentes, sumándose a esto la presencia de la informalidad en todo rubro económico y comercial, quienes evaden el pago de los impuestos prediales, reafirma la idea del área de control interno edil debe accionar, haciendo recomendaciones que permita mejorar los ingresos mediante la cobranza tributaria. Es necesario entonces, desarrollar programas de capacitación si es que realmente se desea perfeccionar la cultura tributaria en los habitantes; y no solamente realizar campañas de sensibilización para solucionar los problemas relacionados a multas y morosidad, ya que a la fecha no están generando resultados favorables.

El presente trabajo se enfoca al no pago del impuesto predial, y sus efectos colaterales en la recaudación fiscal y en las alternativas para el mejoramiento en el Municipio del Distrito

de Kimbiri; considerando, que el pago de estos impuestos son utilizados e invertidos en la mejora de los servicios públicos, mejoras de calles, seguridad, alumbrado público para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades de los pobladores, mediante lineamientos y políticas públicas estratégicas para lograr la cobranza del impuesto predial, que de ser así, se trasluce en la gestión del Municipio del Distrito de Kimbiri, por ende en los beneficiarios, y en su mejora respecto a la calidad de vida y la extrema pobreza que tengan.

## **1.2 Delimitación del problema**

### *1.2.1 Delimitación espacial*

La investigación se realizó en las oficinas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. Departamento de Cusco.

### *1.2.2 Delimitación temporal*

Este estudio estuvo orientado al periodo 2017

### *1.2.3 Delimitación conceptual o temática*

Este estudio enmarca a la evasión del pago de Impuesto Predial y Recaudación Fiscal

- Evasión del pago de Impuesto Predial
- Recaudación Fiscal

## **1.3 Formulación del problema**

### *1.3.1 Problema general*

¿Qué efecto tiene la evasión del pago del impuesto predial en la recaudación fiscal y que alternativas de mejora se propone en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017?

### *1.3.2 Problemas específicos*

- ¿Qué efecto tiene la cultura tributaria en la evasión tributaria en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017?

- ¿Qué efectos tiene el contribuyente en la recaudación de impuestos en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017?
- ¿Qué efectos tiene la administración tributaria en los ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017?

## **1.4 Justificación**

### *1.4.1 Social*

Esta indagación se enmarcó como base para minimizar las evasiones fiscales y solucionar este problema, como también concientizar tributariamente a la población de Kimbiri a fin de disminuir el problema de forma sostenible en el tiempo hasta finiquitarlo.

### *1.4.2 Teórica*

Este estudio estuvo enfocado en la aplicación de teorías y conceptos vitales concernientes al impuesto predial en sus diferentes procesos, elementos y a la recaudación fiscal, de tal modo se basó en las normativas, reglamentos vigentes establecidas por los entes responsables.

En ese contexto, la investigación se desarrolló mediante normativas actuales, el efecto de evadir impuestos (sobre todo el predial) para su amortización oportuna, al mismo tiempo que se establezca políticas que conlleve a una constante mejora en la gestión, para su mejora se efectuó sugerencias mediante el empleo de mecanismos; para ello es elemental que los responsables, colaboradores y contribuyentes tomen conciencia concerniente a la amortización del IP.

### *1.4.3 Metodológica*

Metodológicamente se usaron métodos correlacionales para establecer una correcta causalidad entre las variables, de tal forma se explicó con claridad y de forma sencilla,

presentando los resultados confiables y válidos para que puedan ser utilizados en trabajos futuros.

## **1.5 Objetivos**

### *1.5.1 Objetivo General*

Determinar el efecto de la evasión del pago del impuesto predial en la recaudación fiscal y las alternativas de mejora en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

### *1.5.2 Objetivos específicos*

- Determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión tributaria en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.
  
- Determinar el efecto del contribuyente en la recaudación de impuestos en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.
  
- Determinar el efecto de la administración tributaria en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

## CAPÍTULO II

### II. MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes

Nuestra investigación titulada: “Evasión del pago del impuesto predial, sus efectos en la recaudación fiscal y alternativas de mejora en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017”. Refiere a los trabajos ya existentes desarrollados por autores internacionales y nacionales, los mismos que nos ayudaron como referencia, los cuales son:

##### 2.1.1 Antecedentes nacionales

Cornejo (2017) indica por investigación denominada “*La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*”, El propósito de la investigación fue analizar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el contexto peruano. El estudio se llevó a cabo utilizando un enfoque explicativo y un diseño no experimental de tipo transversal. Se seleccionó una muestra de 384 contribuyentes para el análisis. Los resultados obtenidos indican que existe una relación negativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal. Se encontró que la variable de evasión tributaria tiene una influencia del 90,8% en la recaudación fiscal, lo

que sugiere que la evasión tributaria afecta significativamente la cantidad de ingresos fiscales generados.

Turín (2017) en su tesis “Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en las Microempresas del Sector Ferretero, en el Distrito de Chilca, Huancayo – 2017” tiene por propósito medir el vínculo entre la evasión tributaria de las microempresas del sector ferretero del distrito de Chilca y la recaudación fiscal en el mismo distrito. Utiliza el método científico, tipoc aplicada, nivel correlacional, tomando como población a 35 microempresas ferreteras del distrito de Chilca y como muestra tomaron la totalidad de las empresas. Encontrando que la evasión fiscal tiene un vínculo negativo con la recaudación fiscal de 49.4% . De ello llega a concluir que existe un fuerte vínculo inversa entre la evasión fiscal y la recaudación tributaria del municipio del distrito de Chilca.

Ramos y Borjas (2015); por su trabajo *“Impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital del Imperial – Cañete. Años 2011 – 2014”*; tesis a la obtención de grado título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao. Buscaron analizar el impacto de la recaudación del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad. La metodología utilizada fue de diseño descriptivo correlacional-sustantiva, y la población del estudio estuvo conformada por los contribuyentes que pagan el impuesto predial en el distrito de Imperial Cañete. Los resultados mostraron una tendencia creciente en las cobranzas tributarias de la entidad municipal del distrito, como se evidenció a través de coeficientes de regresión significativos. Se encontró que el 93.96% de la variabilidad en la recaudación tributaria municipal puede ser explicada por la incidencia de la recaudación del impuesto predial durante el periodo del ejercicio 2011 al 2014. Se observó un aumento en la recaudación del impuesto predial urbano y en la recaudación tributaria municipal, con un coeficiente de determinación que explica el 94.12% de la variabilidad en la regresión. Estos hallazgos respaldan la influencia del cobro del impuesto predial urbano en la

recaudación tributaria municipal del distrito de Imperial. Por otro lado, se constató una tendencia creciente en la recaudación del impuesto predial rural y en la recaudación tributaria del municipio, lo cual fue respaldado por las pruebas de hipótesis correspondientes. El coeficiente de determinación reveló que el 92.77% de la variabilidad en la regresión puede ser explicada por la influencia de la recaudación del impuesto predial en la recaudación tributaria municipal del distrito de Imperial durante el periodo del ejercicio 2011 al 2014.

Quintanilla (2014) en su tesis *“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”* para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas, tiene por propósito determinar cómo la evasión de impuestos impacta en el recaudo fiscal de Latinoamérica, usando métodos de tipo aplicada, de nivel no explicativo, tomando una muestra significativa de empresas gerenciales, concluye que la no amortización de sus deberes tributarios impacta en lo recaudado de gravámenes, tributos que amortizan los contribuyentes.

Flores (2013) estudia *“La aplicación del desagio tributario y su efecto en la recaudación tributaria del Perú en el período 1998-2008”*, tiene por objetivo identificar el efecto de la evasión fiscal en la recaudación tributaria del Perú, utilizando un método deductivo y con una investigación correlacional. Para ello utiliza una muestra de 385 personas, de las cuales recopiló información de fuente primaria, a partir de un cuestionario de evasión fiscal y de desagio tributario como solución al problema de evasión fiscal. Encontró que la evasión fiscal reduce en un 38% la recaudación tributaria, sin embargo, después de la estrategia de desagio tributario se dio la reducción de un 54% de evasores fiscales. Por lo que concluye que esta propuesta mejorará la recaudación fiscal a nivel nacional.

### 2.1.2 Antecedentes internacionales

Cortez y Orejuela (2015) “*Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014*”. La investigación fue de tipo no experimental, los autores tuvieron como objetivo general como van afectando la magnitud de recaudo fiscal en el Cantón producto de la evasión de tributos en el ejercicio 2013-2014 empleando instrumentos estadísticos con fines de llegar al contribuyente y sociedad lo elemental que es la amortización del IP. Llegaron a las siguientes conclusiones, el desarrollo social del cantón Milagro, se ha visto mermada a causa de la evasión del pago del impuesto a la renta; la falta de programa de educación y sensibilización tributaria dirigido a los contribuyentes no permite que estos estén informados en relación a las modificatorias normativas relacionadas al impuesto a la renta. Otro es que, los sujetos pasivos sin cultura tributaria no son conscientes que el dinero que se recauda como resultado del pago de impuestos son invertidos en el mejoramiento del cantón Milagro.

Sour (2015) en su artículo “Incumplimiento del pago de impuestos en la recaudación fiscal” se plantea por objetivo evaluar la incidencia de la evasión de impuestos y su incidencia fiscal en México, para ello utiliza un diseño no experimental con el método deductivo en un análisis correlacional utilizando una base de datos de los gobiernos locales a nivel de todo México, encuentra que la evasión de impuestos reduce en un 37.3% el recaudo fiscal en México, y como contramedida propone la reducción de diversas tasa como la de auditoría, multas. De ello concluye que la es necesario unas reformas en el sistema tributario de México para reducir el incumplimiento del pago de impuestos y así tener mayor recaudación de los gobiernos locales.

Paredes (2015) en su tesis “*La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012*” a la obtención de grado de Magister en Tributación y Finanzas, tiene por propósito como incide

la evasión de impuestos en el recaudo de tributos de personas naturales en el ejercicio 2009-2012, usando una metodología cuantitativa, con una muestra de 126 contribuyentes. Concluye que la evadir impuestos incide negativamente en la recaudación de impuestos en la provincia de Guayas.

Washco (2015) menciona por su *“Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009-2013”* busca medir el impacto de la evasión fiscal en la recaudación de los principales impuestos en Ecuador después de la implementación de las reformas tributarias. Para ello utilizan el método deductivo, utilizando una muestra de los principales gobiernos locales de todo Ecuador, utilizando el método correlacional encuentran que los niveles de evasión fiscal ciertamente se disminuyeron después de la implementación de las reformas tributarias, lo que conlleva a que el impacto sobre la recaudación de impuestos disminuya en comparación a periodos anteriores a las reformas tributarias.

Morales, Ruiz e Icaza (2005) en su investigación *“Análisis de la Evasión Fiscal en el nivel de recaudación de Impuesto a la Renta del Ecuador”* tuvo por objetivo examinar el surgimiento e incidencias de la evasión tributaria sobre los niveles recaudados del impuesto a la renta en el Ecuador, con un nivel descriptivo, usando una muestra representativa nacional de Ecuador, concluye que los factores sociales determinan los altos niveles de evasión fiscal, los cuales inciden negativamente en la recaudación fiscal.

## **2.2 Bases Teóricas o Científicas**

### *2.2.1 Evasión de Impuestos*

#### *2.2.1.1 Revisión Empírica-Teórica*

La mayor parte de la literatura teórica sobre evasión fiscal considera las decisiones de un solo individuo, así mismo, las predicciones empíricas sobre el alcance de la evasión fiscal

parten de hipótesis derivadas de la estática comparativa del modelo del contribuyente individual.

Un análisis más cuidadoso tomaría más en serio el problema de la agregación y basaría las predicciones en un modelo de muchos contribuyentes, que difieren tanto respecto a sus ingresos como a sus oportunidades de evasión. Pero incluso tal modelo podría no tener adecuadamente en cuenta la evasión de impuestos como un fenómeno social. Existe evidencia empírica que indica que la cantidad de evasión fiscal y el comportamiento del mercado negro difieren sustancialmente entre países, y está lejos de ser obvio que las diferencias puedan explicarse satisfactoriamente por parámetros de impuestos y sanciones (Schneider y Klinglmaier, 2004). Cowell (1990) considera una serie de explicaciones alternativas de la evasión de impuestos como un fenómeno social, que requiere una teoría de la interacción social. Consideramos dos canales a través de los cuales el comportamiento de evasión de impuestos podría propagarse en una población de contribuyentes.

En el modelo A-S con probabilidad endógena de detección, se supone que la probabilidad de detección aumenta con la cantidad que se evade. Pero, ¿cómo forma el contribuyente sus opiniones sobre esta probabilidad? Una fuente de información sobre la probabilidad son las propias observaciones del contribuyente sobre otros contribuyentes; es posible que haya observado a vecinos o colegas que trabajan en la economía sumergida y aparentemente se salen con la suya. Esto significa que podríamos escribir la probabilidad subjetiva de detección del contribuyente como una función tanto de su propia evasión como de la cantidad percibida de evasión por parte de otros. Supongamos ahora que aumenta su percepción de la cantidad evadida por otros. Su probabilidad subjetiva de detección cae y, por lo tanto, decide evadir más. Otros ahora perciben que él evade más y, por lo tanto, evaden más ellos mismos. No es difícil ver que este tipo de proceso social podría involucrar múltiples equilibrios de mercado,

ya sea con alta o baja evasión, con solo pequeñas diferencias en los incentivos fiscales y penales (Allingham & Sandmo, 1972).

Otro mecanismo que podría conducir a resultados similares proviene del efecto de conciencia social. Hay una des utilidad involucrada en la evasión de impuestos, pero podría ser menor si se percibe que muchos otros también evaden impuestos. Si la percepción del individuo *i* sobre la evasión de los demás aumentara, por ejemplo, como resultado de una mayor atención a estos asuntos en los medios, podría decidir evadir más, lo que nuevamente podría desencadenar más evasión por parte de los demás. Lo mismo ocurre con el efecto del estigma social del modelo A-S original; el estigma asociado a ser atrapado por evasión de impuestos es menor si esto ocurre con frecuencia Sandmo (2005).

Este esbozo de un análisis tiene elementos en común con el estudio de corrupción de Andvig y Moene (1990). El punto principal de su modelo es que individualmente es más costoso ser honesto cuando la corrupción es común. De manera similar, puede ser menos riesgoso evadir impuestos cuando la evasión está generalizada. A un nivel más general, el análisis se relaciona con el de Schelling (1978), quien estudia modelos de externalidades con múltiples equilibrios en los que pequeños cambios en los valores de los parámetros pueden conducir a grandes cambios en los valores de equilibrio de las variables endógenas.

### ***2.2.1.2 Evasión del pago de Impuesto predial***

#### **Evasión Tributaria**

Tomando referencia a (Sanchez, Jimenez, & Urgiles, 2020) señala que es un accionar ilegal que trae consigo impactos negativos jurídicos, en lo que evidencia la evasión total o parcial del tributo, en consecuencia, el incumplimiento de deberes tributarios, conllevando el descenso de ingreso fiscal que perjudica los recursos por la mala administración.

Por otro lado, (Cosulich Ayala, 1993, pág. 9) está definida como:

“La falta de cumplimiento de las obligaciones, ya sea por morosidad, omisión de pago, defraudación u otras acciones, conlleva a una pérdida efectiva de ingresos. Esto sucede cuando los contribuyentes no presentan o presentan fuera de plazo sus declaraciones de impuestos sin liquidación ni pago correspondiente. Aunque ambas situaciones se consideran formas de evasión, sus efectos pueden ser diferentes”.

Además, se destaca que la evasión no solo implica una pérdida de ingresos y un impacto en la prestación de servicios públicos, sino que también representa un desafío para el sistema tributario al socavar la equidad vertical y horizontal de los impuestos.

En cuanto a (Camargo, 2005, pág. 15) lo conceptualiza como:

“Aquella situación dada al evadir el pago de impuestos, originando delito de defraudación tributaria, dándose con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, simulación o excesivos gastos deducibles con el propósito de hacer omiso el pago de contribuciones que por ley corresponde al contribuyente”

Por consiguiente, se infiere que la evasión es el acto por el cual el contribuyente evita el pago de impuestos, elude realizar sus declaraciones y no cumple con sus obligaciones, perjudicando tanto al Estado como a la comunidad (Ramirez Ramirez & Mauriola Gonzales, 2019, pág. 13).

### **Causas de la evasión tributaria**

(Sanchez, Jimenez, & Urgiles, 2020) refieren que la evasión se manifiesta de dos formas: no dolosa y dolosa, en primera concierne por el desconocimiento de las normas tributarias, la dolosa se da de manera intencionada de incumplir la normativa.

A ello mencionaremos causas que conllevan a la evasión:

1. Es dada por el desconocimiento del reglamento tributario
2. Complejidad del sistema tributario
3. Altos porcentajes de informalidad

#### 4. Inconsistencias entre leyes tributarias y políticas establecidas

##### **Evasión Tributaria principales características**

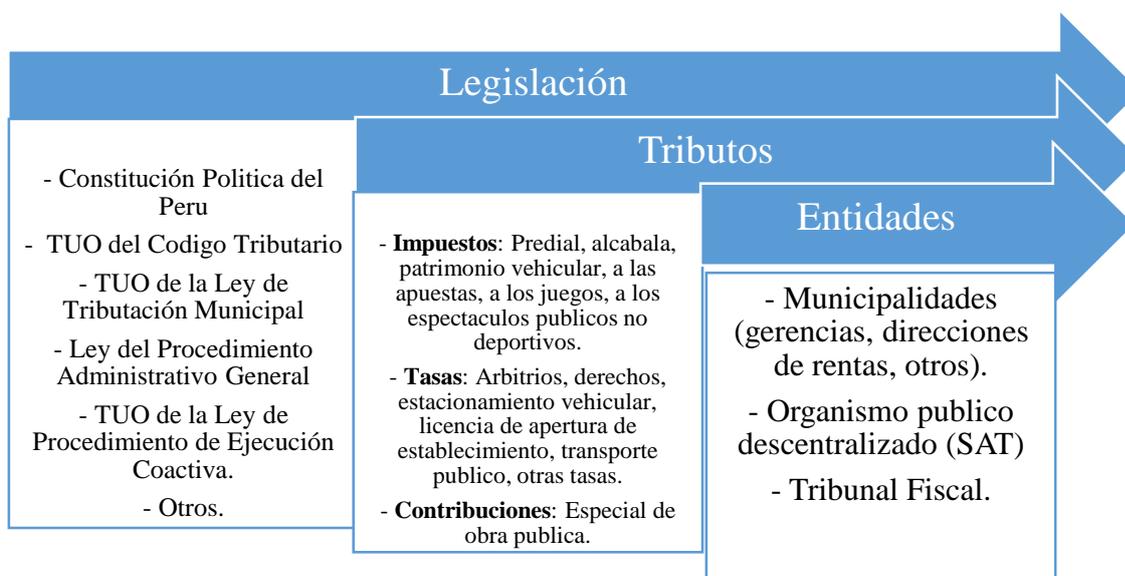
Siguiendo a Camargo (2005) citado por (Ramirez Ramirez & Mauriola Gonzales, 2019) mencionan las características de la evasión tributaria, la cual se detalla a continuación:

- a. No permite a que el Estado posea los recursos necesarios para satisfacer necesidades de la población
- b. Coadyuva a originar a un mayor déficit fiscal producido cuando los egresos son superiores a los ingresos.
- c. Produce una mayor creación de tributos y/o ascienda la tasa de tributos perjudicando a los contribuyentes puntuales, por ello la entidad debe emplear medios donde tanto los que tributen y los que no, no sean perjudicados
- d. Por último, perjudica el desarrollo del país, limitando al Estado pueda predisponer el ingreso partiendo de la tributación.

##### ***2.2.1.3 Sistema Tributario Municipal***

De acuerdo al (MEF, 2015) el sistema municipal de tributos está compuesto por tres elementos principales:

Figura 5 Modelo de tributación peruana



Fuente: MEF (2015)

### Administración Tributaria

(SUNAT, 2016) resalta que esta entidad se encarga de gestionar los tributos internos y aduaneros en el país. Entre los tributos que administra se encuentran el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado (RUS) y los derechos arancelarios relacionados con la importación de bienes. A través de la Ley N° 27334, se ampliaron las funciones de la SUNAT para administrar las contribuciones a ESSALUD y ONP. Además, tiene la facultad de administrar otros conceptos no tributarios como las regalías mineras y el gravamen especial asociado a ellas.

El SNP consta de una agrupación de impuestos, tasas y contribuciones, en la que está determinado legalmente. Estos pasaremos a describirlos a lo siguiente:

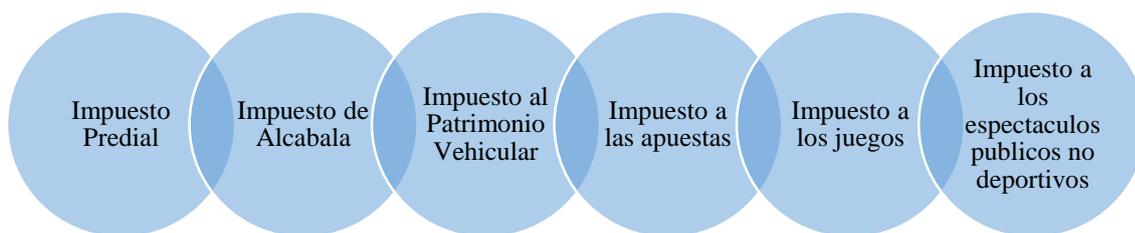
#### a. *Impuestos Municipales*

Se menciona también que los impuestos municipales son regulados en cada localidad a través de ordenanzas. Cada municipio goza de autonomía y tiene la obligación de cobrar este

impuesto a todas las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de vehículos automotores o unidades de transporte no automotores domiciliados dentro de su jurisdicción. El pago de este impuesto debe realizarse durante los primeros tres meses de cada año, según lo establecido por Reina (2015).

Por otro lado, el MEF (2004) destaca que los tributos municipales son aquellos establecidos por las municipalidades en beneficio de los municipios, sin que representen una contraprestación directa del municipio al contribuyente. Además, el recaudo y supervisión de estos impuestos están a cargo de los gobiernos locales. A continuación, se mencionan los siguientes impuestos:

*Figura 6 Impuestos Municipales*



Fuente: MEF (2015)

- *Impuesto Predial*: Es de naturaleza local y se aplica de forma anual, gravando el valor de las propiedades, ya sean urbanas o rústicas.
- *Impuesto de alcabala*: Tiene efecto inmediato y grava las transferencias de propiedad de inmuebles, ya sean urbanos o rústicos, en todas sus modalidades. Puede tener un ámbito provincial si se trata de inversión municipal, o ser distrital si no existe dicho fondo.
- *Impuesto al patrimonio vehicular*: Es de naturaleza provincial y se aplica de forma anual. Grava bienes como vehículos, automóviles, camionetas, camiones y autobuses con una antigüedad no superior a 3 años, registrados en el Registro de Propiedad Vehicular.

- *Impuesto a las apuestas*: Es de ámbito provincial y se aplica de forma mensual. Grava los ingresos de las instituciones que organizan eventos hípicas y similares en los cuales se realizan apuestas.
- *Impuesto a los juegos*: El impuesto a las actividades conexas a juegos tiene una periodicidad mensual y grava actividades relacionadas con juegos, como loterías, bingos y rifas. En el caso específico de bingos, rifas o sorteos similares, que incluyen juegos como pinball, juegos de video, entre otros, el ámbito de aplicación es distrital. En cuanto a las loterías y juegos de azar, el ámbito de aplicación es provincial.
- *Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos*: El impuesto de espectáculos públicos no deportivos es de alcance distrital y se aplica a la cantidad que se paga por asistir y participar en eventos públicos no deportivos que se realizan en locales y parques cerrados. A partir del 1 de enero de 2008, se establece que la tasa aplicable sobre la base imponible para conciertos y espectáculos en general es del 0%, es decir, no se cobra impuesto sobre dichos eventos.

#### **2.2.1.4 Impuesto Predial**

MEF (2004) basado en el artículo 8° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal, el impuesto predial se aplica de manera anual y grava el valor de los bienes inmuebles, tanto urbanos como rústicos. Para efectos de este impuesto, se consideran como predios los terrenos, incluyendo aquellos adyacentes al mar, ríos y otros cuerpos de agua, así como las construcciones e instalaciones fijas y permanentes que forman parte integral de los predios y que no pueden ser separados sin provocar alteraciones, deterioros o destrucción de la construcción. Además, la recaudación, gestión y seguimiento del impuesto predial corresponde a la municipalidad distrital en la cual se encuentra ubicado el inmueble.

También agrega que la ley de Perú está abocada a gravar el valor total del inmueble, en la que consta no solo al suelo, sino también a las construcciones que fueron desarrollados sobre este. Estas se dividen en dos:

### **Predios Urbanos:**

Se refieren a los bienes inmuebles situados dentro de las áreas urbanas, incluyendo las edificaciones y las estructuras que las complementan. Las edificaciones engloban todas las construcciones presentes en general, mientras que las complementarias e instalaciones fijas son aquellas que están físicamente conectadas al suelo o a las edificaciones y están asociadas al predio. Para que un terreno sea considerado como predio urbano, debe cumplir con ciertas características distintivas:

- Está ubicado en una zona rural
- Deben estar concluidas y adquiridas.
- Si no están construidos, es necesario que cuente servicios de la zona.
- Destinado a cualquier fin urbano.

### **Predios rústicos**

Se consideran inmuebles rurales aquellos bienes ubicados en zonas rurales destinados a actividades agrícolas, ganaderas, forestales o de protección. También se incluyen los terrenos baldíos que están destinados a esos fines y que no han sido destinados para uso urbano, siempre y cuando estén dentro de los límites de expansión de las ciudades.

#### *1. Acreedor del Impuesto Predial*

El Texto Único Ordenado (TUO) de procedimientos municipales establece que la administración de este impuesto está a cargo de los municipios distritales. Sin embargo, existe la posibilidad de que los gobiernos provinciales también gestionen este tributo para los predios ubicados en su jurisdicción. Los municipios donde se encuentra el predio son los acreedores del impuesto y están autorizados para recaudar dicho tributo. Es importante destacar que los municipios de los centros poblados menores no tienen la facultad de administrar este impuesto, según lo establecido por el Tribunal Fiscal y Constitucional.

## *2. Deudor del impuesto predial*

En este escenario, las personas naturales o jurídicas que sean propietarios de inmuebles al 1° de enero de cada año fiscal son considerados sujetos pasivos o deudores, y se les considera contribuyentes del impuesto. Esto implica que, si se adquiere un inmueble después de la fecha mencionada, el nuevo propietario no estará obligado a pagar el impuesto, a menos que mantenga el predio hasta el siguiente período fiscal. En ese caso, se convertirá en sujeto pasivo y deberá cumplir con sus obligaciones tributarias correspondientes.

El reglamento también señala que cuando exista propietarios y no está determinada, son sujetos forzados al aporte del tributo los dueños o tenedores a cualquier título, pero en calidad de responsables. Asimismo, también se determina que, son benéficas, los propietarios de los inmuebles asumen en calidad de obligados a la amortización que concierne a los inmuebles que hubiesen sido poseídos.

Para el cálculo del pago de impuesto, este está compuesto por 3 elementos que detallamos a continuación:

### **i. Base Imponible del Impuesto Predial:**

Según lo establecido en el artículo 11° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal, la determinación del impuesto se basa en la estimación global de todos los inmuebles propiedad del contribuyente en cada zona. En lugar de realizar una estimación individual por cada propiedad, se estima el valor total de todos los inmuebles y sobre ese monto se establece la cantidad total que se debe pagar como impuesto.

Además, la Administración Tributaria Municipal (ATM) no tiene la capacidad de estimar por sí sola el valor de los inmuebles, ya que este debe basarse en un marco legal que es validado anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). Para determinar el valor de un inmueble, es fundamental utilizar los valores arancelarios de las propiedades y los montos unitarios netos de construcción vigentes al 31 de octubre del año anterior, teniendo en cuenta las tablas de depreciación y cualquier otra validada por el MVCS a través de una resolución.

## ii. Tasas o alícuotas del Impuesto Predial

Al respecto de acuerdo a MEF (2015) la legislación peruana, respecto a las tasas o alícuotas, ha determinado establecer una secuencia acumulable, valga aclarar, que por metraje es aplicable una tasa estimada, elevándose de acuerdo al valor del tramo. En relación al valor del tributo, señala que se pretende gravar a todos aquellos aportantes cuyo predio tenga un valor superior, ya que sería un indicador que un alto nivel aportado. Esta escala está basada de acuerdo a lo siguiente:

*Tabla 1 Porcentaje de las tasas del Impuesto predial*

<b>Tramo de autoevaluó en UIT</b>	<b>Alícuota (%)</b>
Hasta 15 UIT	0,2
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0,6
Más de 60 UIT	1,0

Fuente: MEF (2015)

Además, la ley otorga a los gobiernos la autoridad para determinar un valor que debe ser amortizado como parte del impuesto, correspondiente al 0,6% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) establecida el 1 de enero del ejercicio fiscal al que se aplica el impuesto.

### **iii. Presentación de declaraciones juradas**

Según el Texto Único Ordenado de procedimientos municipales se ha determinado de presentar una DJ por el contribuyente solo en los siguientes supuestos y plazos:

- El reglamento indica que cada año y antes de culminar febrero, el aportante debe presentar una DJ ante los entes rectores concerniente a los inmuebles que tiene que amortizar. En ese contexto, para consolidación, existe la probabilidad que la gestión tributaria emplee documentos de declaraciones automatizadas, los cuales serán enviados al domicilio del contribuyente.
- Además, se debe tener en cuenta que al realizar cualquier transferencia de propiedad de un terreno o al ceder la posesión de los terrenos en virtud del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, es necesario presentar una Declaración Jurada. Del mismo modo, si hay cambios en las características del inmueble que resulten en un valor estimado superior a 5 UIT, también se debe presentar una Declaración Jurada. Estas presentaciones se pueden realizar hasta el último día hábil del mes siguiente a la ocurrencia de los eventos mencionados.

Cabe señalar que, la no presentación de la DJ en los supuestos antes mencionados, traerá efectos como infracción sancionatoria con multa de 100% de UIT en caso de ser una persona jurídica y el 50% de la UIT cuando son personas naturales. Además, la presentación del documento faculta a la ATM que emita órdenes de pago concernientes al incumplimiento de pago del impuesto, dado que el valor de tributo fue autoliquidado por el mismo aportante.

### **iv. Pago del Impuesto Predial**

En relación al pago, el reglamento dispone la posibilidad que este sea al contado o fraccionada:

- *Al contado:* Este debe efectuarse el abono hasta finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.
- *Fraccionada:* La forma de pago fraccionada consiste en realizar el pago del 25% del impuesto en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. Es importante tener en cuenta que los montos fraccionados deben ajustarse según el cambio acumulado del Índice de Precio al por Mayor (IPM) publicado por el INEI. En caso de transferencia de la propiedad, el nuevo propietario debe amortizar el saldo pendiente hasta el último día hábil del mes siguiente a la fecha de la transferencia.

#### **v. Inafectaciones al Impuesto Predial**

Se refiere a la situación en la cual no se tiene la obligación de pagar el Impuesto Predial (IP), lo que exime a los propietarios de predios de dicha responsabilidad. Estas exenciones están establecidas en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal e incluyen los siguientes casos:

- Predios de gobiernos extranjeros, en calidad de equidad, en caso que el inmueble se disponga a residencia de sus propietarios o en función de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, o también certificados por el gobierno que son utilizados de sedes.
- Predios de la sociedad de beneficencia, solo en el caso que son destinados a beneficio específico y este no realice accionar de comercio en éstos. Es importante mencionar que el uso parcial o total del inmueble con fin lucrativo, que genere rentas o que estén fuera de sus fines propios de la institución, ello conlleva a la pérdida de inafectación.

- Predios de entidades religiosas, solo en el caso que son destinados a templos, conventos, monasterios y museos.
- Inmuebles de instituciones públicas dispuestas a la prestación de servicios médicos asistenciales.
- Inmueble del cuerpo general de bomberos, destinados a fines específicos.
- Inmuebles de las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- Predios de las universidades y centros educativos que estén identificados concerniente a predios destinados a fines educativos y culturales basado en la constitución.
- Inmuebles de las concesiones en predios forestales del Estado dedicados a aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, y en las plantaciones forestales.
- Predios donde su propietario corresponde insta a entidades del Estado, como partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
- Predios que corresponde a organización de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.

#### ***2.2.1.5 Tributación***

Según Siglitz (2000) es la actividad del Estado que exige al habitante a abonar cierto monto de efectivo para financiar actividades y servicios públicos, de originarse la necesidad del Estado de dar asistencia a servicios públicos; los impuestos que se recauden no deben distorsionarse. Asimismo, el autor señala dos tipos de impuestos, los directos e indirectos:

- **Directos:** Involucran a individuos y empresas, dentro de estos impuestos se encuentran el Impuesto sobre la Renta (IR) y el Impuesto sobre el Patrimonio, los cuales gravan los ingresos salariales y los ingresos provenientes de capital.

- **Indirectos:** Esto se refiere a una variedad de bienes y servicios, dentro de los cuales se incluyen los impuestos indirectos fundamentales como los aranceles aduaneros, los impuestos sobre consumos específicos y el impuesto sobre las ventas.

### **Principios de la Tributación**

(Manuel, 2002) refiere 5 principios de la tributación que se debe tener en cuenta:

- **Eficiencia económica:** No debe existir desviaciones, debiendo darse uso para su crecimiento.
- **Sencillez administrativa:** Procesos administrativos inferiores, fáciles y baratos de gestionar.
- **Justicia:** Debe tratarse equitativamente a los integrantes que cuentan una situación económica similar; donde soporten mejor la carga tributaria, deben pagar más impuestos.
- **Universalidad:** Asume la ausencia de privilegios y discriminaciones en calidad tributaria, debiendo tener prudencia concerniente de excepciones y motivaciones.
- **Flexibilidad:** Debe adecuarse sencillamente a las variaciones en el ciclo económico.

### **Evasión Tributaria**

En base a Camargo (2005) lo define como:

Es la falta de pago de impuestos, mediante el uso indebido de desgravaciones y subvenciones injustificadas, la evasión de ingresos, la simulación o exageración de gastos deducibles, constituye una forma de defraudación tributaria que busca evitar el cumplimiento de las contribuciones que la ley exige al deudor tributario (pág. 15).

La evasión tributaria se desarrolla tanto en actividades formales e informales, las cuales deben ser combatidas por el estado, por lo que Camargo describe los evasores de impuestos:

Son aquellos aportantes potenciales no inscritos; es decir aquellos que no tienen cultura acerca de la administración tributaria por medio de actividades informales; asimismo, existe que personas formales pese a estar registrados incumplen con su deber como ciudadano, evadiendo su obligación conscientemente; como también contribuyentes no inscritos pero que asumen su responsabilidad voluntariamente. Además, la evasión también es dada a quienes declaran parcialmente encubren sus bienes bajo regímenes, con propósitos de evitar tributar. Camargo (2005, pág. 17).

Asimismo, el autor recalca que el alto nivel de evasores es algo que ha venido preocupando a países desarrollados, aquellos que van en crecimiento, limitando el uso de una política fiscal correcta y concisa, partir del interés de minimizar esas magnitudes. Se ha visto que se vienen efectuando mecanismos con fines de encaminar a los contribuyentes que incumplen como se debe sus obligaciones frente al estado.

Al hablar de evasión está referida a actos tomados por los aportantes para no pagar el impuesto, haciendo caso omiso a la ley. Mientras que la elusión consta en conductas de los aportantes que busca incumplir su deber, haciendo uso de maniobras permitidas por la ley, lo cual técnicamente es ilegal. Rentería (2016).

### **Cultura tributaria**

De acuerdo con la (SAT, 2022) esta expresada en el cumplimiento continuo de las obligaciones tributarios basado en la concientización, aceptación de valores de ética personal y responsabilidad ciudadana. Asimismo, recalca que es como un estrategia elemental que coadyuva a confortar el sistema tributario; su fin es contar con un mecanismo de recaudo para la inversión pública y bienes, donde se pretende se satisfaga las necesidades.

Por otro lado, está enmarcado con el fin de plantear un sistema que ayude al ciudadano, contribuyente y pueda cumplir su deber, puesto que es fundamental para fortalecer la atención

por medio de información clara, servicios de calidad y educación, asimismo, una cultura esta fomentada al cumplimiento de obligaciones voluntarias que coadyuva al desarrollo de la sociedad.

### **Contribuyente**

Es la persona que efectúa o mediante el cual se genera el hecho generador del deber tributario. Que, además, tiene la exigencia a cumplir con sus deberes tributarios oportunamente, de no cumplir, origina la morosidad y sanciones establecidas (MEF, 2019).

#### *2.2.2 Recaudación Fiscal*

En base al Código Tributario (2013) define que:

La función del organismo encargado es recoger los tributos, lo que les permite utilizar servicios del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para realizar los pagos correspondientes a las deudas tributarias. Además, los acuerdos establecen la autoridad para recibir y procesar declaraciones y otros informes dirigidos al organismo. (pág. 178).

Es el ingreso que adquiere el gobierno, obtenido por medio de impuestos, contribuciones y otros, ello está determinado legalmente. La recaudación es crucial debido a que coadyuva al Estado financiar sus actividades esenciales y cumplir sus fines económicas.

Cornejo Espinoza (2017, pág. 109) citando a De la Garza conceptualiza que:

“Es el conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos relacionados a los impuestos, derechos, contribuciones y relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo originario, cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficioso o contenciosos surgidos y a las sanciones establecidas por su violación.”

Consta de la recolecta de valores monetarios con fines específicos, estando a disposición de la gestión de turno, lo cual los recursos deben ejercerlo de manera transparente y honesta, poniendo en primer lugar a su población. La recaudación está vinculada al termino fiscal, puesto que da formalidad a la forma de recabar dinero obtenidos por los gobiernos organizándose en cada región de manera independiente. También cabe resaltarse que es aplicada a los locales comerciales, empresas o también a espacios privados que puede ser familiares o entre amigos. Bembibre (2011).

Por otro lado, Cornejo Espinoza (2017) resalta que la recaudación fiscal tiene significancia para el Estado ya que conlleva a determinar un programa financiero para el siguiente periodo fiscal al gobierno, de tal manera dar primacía a los diversos rubros como educación, salud, infraestructura, entre otras. Además, los ingresos que se adquiere de la recaudación fiscal conllevarán al gobierno efectuar de forma correcta sus funciones económicas.

Según el autor, Buján A. (2018) el recaudo fiscal consta de:

- Impuesto sobre la Renta: Pago que se realiza basado a los ingresos que se perciben anualmente, siendo estas:
  - Rentas del actividades empresariales o profesionales
  - Rentas del trabajo
  - Rentas de capital
- Impuesto sobre Sociedades: Grava el beneficio que se obtiene por las sociedades mercantiles.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Tributándose una parte del precio total que se paga al consumir productos.

### **Características de la Recaudación Fiscal**

Cornejo Espinoza (2017) citado a Muñoz y Céspedes (2013) resaltan las siguientes:

- Es obtenido por ente recaudador
- Es deber dispuesto a los contribuyentes efectuarlo responsablemente
- Es integrada por los tributos
- Es gestionado por el estado
- Es consecutivo con el periodo de tiempo, ya que no pueden extinguirse dado prevalece con el pasar de los años.

### **Fases del Recaudo de Tributos**

Tomando referencia a SUNAT (2010) indica que la recaudación tributaria debe ser eficiente, lo cual debe seguir la secuencia:

- i. Comienza con la identificación de los usuarios, considerando el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- ii. El organismo verifica si la contribución que deben hacer los contribuyentes está relacionada con la naturaleza, categoría y nivel de ingresos correspondientes.
- iii. La SUNAT efectúa frecuentemente una estimación de deuda de los aportantes, a su vez el periodo de presentación de sus declaraciones, basados al cronograma de pago establecidos por la entidad, de acuerdo con el último dígito de RUC.
- iv. En caso de que no haya discrepancias entre lo declarado y pagado por el contribuyente y lo establecido por la SUNAT, el proceso se concluye. Sin embargo, si hay diferencias entre lo declarado y/o pagado por el contribuyente, la entidad emite órdenes de pago o sanciones de multa, las cuales son notificadas al contribuyente.

- v. En lo que concierne el pago, el aportante puede amortizar de inmediato de la deuda, acogerse a rebajas, como también aplazar el pago o por último fraccionarlo. En caso de no pagar, se pasa a cobranza coactiva.

### **Factores determinantes de la recaudación de tributos**

R. Martin (2009) resalta que existe dos situaciones que originan los insumos de la economía de los ingresos tributarios, entre ellas tener conocimiento acerca de los factores de forma directa e indirecta, que influyen en la recaudación tributaria.

1. *De manera directa:* En este determinante participan datos y son:

- ***La legislación tributaria:*** Los tributos es fijado por normativas, detallando objeto de gravamen, base imponible, alícuotas, deducciones admitidas, que son de carácter valida y no valida.
- ***El valor de materia gravada:*** Es el nivel medido en medios monetarios, por conceptos gravados por el código tributario, ello incluyendo el consumo, importaciones, ingresos y bienes de los contribuyentes.
- ***Normas de liquidación e ingresos tributarios:*** Son normas dadas en la normativa del sistema tributario que se emplean en general de los tributos, reglas establecidas por la administración tributaria. Además, estos estiman los conceptos que deben amortizarse en cada impuesto y detallan la forma de pago para extinguir la deuda.
- ***Incumplimiento en el pago de obligaciones fiscales:*** En este aspecto se define el incumplimiento de los deberes tributarios que respecta el abono en un plazo determinado, considerando
  - La mora: Implica a los deberes tributarios que son identificados por los aportantes, estas por medio de declaraciones juradas presentadas al ente

recaudador, pero las que no son amortizadas en el periodo determinado por la norma.

- La evasión: En este aspecto es la omisión del monto de impuestos. Al mismo, se insta por obligación que caduca el plazo y los valores omitidos en plazos precedentes
- **Factores diversos:** El autor destaca la importancia de incluir valores administrativos en la formación de los valores de recaudación tributaria.

Cada factor descrito en los párrafos anteriores está siempre en la composición de los datos de recaudación tributaria, por ello otra variación que se genere impactara la magnitud de los ingresos, asimismo, el efecto se da cuanto se producen cambios en su definición.

#### **a) Ingresos Tributarios**

En base a Ramirez Ramirez & Mauriola Gonzales (2019) resalta que en los recursos que maneja el estado se encuentra la recaudación fiscal compuesto por ingresos corrientes, no corrientes, capital, etc.

Asimismo, según el Código Tributario (2013) este comprende:

- i. Impuesto: Es un pago que es recaudado por el estado.
- ii. Contribución: Pago generador de lucro producidos por la ejecución de proyectos.
- iii. Tasa: Donde el deber tiene como hecho generador la asistencia efectiva por el gobierno de un servicio independiente en el aportante.

También el autor resalta que la capacidad de las contribuciones destino al impuesto no debe poseer un fin diferente al de invertir en proyectos o servicios que originan los supuestos de obligación

De acuerdo con la SUNAT: “*el tributo es la prestación generalmente pecuniaria que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que conlleva al cumplimiento de sus fines*”. (pág. 15).

### **Clases de Tributos**

Siguiendo a Ramirez Ramirez & Mauriola Gonzales (2019) detalla cada uno de ellos:

- i. El impuesto: Es un pago que es recaudado por el estado, dentro de él encontramos a:
  - Impuesto a la renta: Pago en base a la Ley de Impuesto, está sujeta a gravarse.
    - Las rentas originadas del capital, de trabajo o agrupación de ambos, considerando que son originados de una fuente duradera y flexibles de producir ingresos.
    - Las indemnizaciones en beneficio de entidades por seguro del capital humano.
    - Los efectos originados en vender varios tipos de terrenos y propiedades.
    - Las regalías
    - Efectos de venta, variaciones o disposición de bienes
    - Otra utilidad o aprovechamiento generada de transacciones, entre otras.
  - Impuesto General a las Ventas: Impuesto que se paga indirectamente por cada compra, como en:
    - La comercialización de propiedades inmuebles
    - Brindar o dar uso de servicios en el territorio
    - Tratos de edificaciones
    - Preventa de propiedades que efectúan las inmobiliarias
    - Importación de bienes
  - Impuesto selectivo al Consumo:
    - La comercialización de productores e importación de bienes netos

- La comercialización por importadores
- Es un tributo aplicado a los productores y/o importadores de productos específicos.
- Impuesto de Importación: Impuesto aplicado a mercancías importadas del exterior, contenidas en el arancel de aduanas.
- Impuesto Único Simplificado o Régimen Único Simplificado: Es un régimen promocional de las mypes, en la que se estima un bono único para efectuar su pago tributario.
- Impuesto al rodaje: Impuesto sobre el combustible gravando su importación y venta.
- Impuesto de Promoción Municipal: Grava las mismas transacciones y que recaee al IGV.
- Impuesto Predial: Tributo que reúne el valor urbano y rústico de los predios, su recaudo, gestión y supervisión compete al municipio distrital en la que se sitúa el predio.

ii. Contribuciones:

También mencionados como tributos cuyo deber tiene hecho generador aprovechado generado producto de las obras públicas.

iii. Las tasas

Son aportes realizados en la asistencia producto de un servicio municipal personalizado con el aportante por parte del gobierno. Entre su clasificación se encuentran:

- Arbitrios: Son aportes por conservación o prestación de servicios por parte de los municipios.

- **Derechos:** Son dadas por servicio administrativo o beneficio público.
- **Licencias:** Dadas por la adquisición de permisos determinados para ejecución de acciones en beneficio particular, que insta a supervisión.

## 2.3 Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

### 2.3.1 Variable I

- **Evasión Tributaria:** Es el accionar por parte del aportante en omisión a la amortización de un impuesto, rehúso a no efectuar sus declaraciones tributarias, al mismo tiempo no contribuye con sus deberes afectando al gobierno y habitantes en común. (Cornejo Espinoza, 2017)
- **Impuesto Predial:** Tributo que reúne el valor urbano y rústico de los predios, su recaudo, gestión y supervisión compete al municipio distrital en la que se sitúa el predio (MEF, 2015)
- **Cultura de Tributación:** Es un accionar expresada en el cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias basado en la conciencia, certeza, aceptación de valores de conducta, responsabilidad ciudadana. (SAT, 2022)
- **Recaudación:** La recaudación está referido a la secuencia de adquirir o recibir medios monetarios. También es empleado para estimar al valor que se recauda: “La recaudación del concierto superó todas las expectativas”, “El gobierno expresó su preocupación por la caída de la recaudación”, “Los dirigentes del club esperan que la recaudación de este partido les permita equilibrar las finanzas. Julián Pérez Porto y María Merino (2016)
- **Contribuyente:** El contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. El contribuyente está obligado a cumplir con sus obligaciones tributarias en forma oportuna de lo contrario genera la morosidad y las multas respectivas. (Artículo 8º del Código Tributario). Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2019).

- **Administración Tributaria:** Son los que administran el fisco recaudado con diversos impuestos tales como el impuesto a la renta, IGV, ISC, Impuesto Especial a la Minera, RUS y los derechos arancelarios generados de las importaciones de bienes. SUNAT (2016).

### 2.3.2 *Variable II*

- **Recaudación Fiscal:** Insta al recaudo de medios monetarios con fines determinados, lo cual se pone bajo la guía de los funcionarios, donde éstos deben ejecutar y gestionar los recursos de manera transparente, honesta. Bembibre (2011).
- **Impuestos Municipales:** Son los tributos establecidos a favor de los municipios, lo cual no genera una contraprestación directa del municipio al aportante, además, su contribución y control está facultada a los gobiernos locales. MEF (2004)
- **Ingresos Tributarios:** Resalta que en medio de los recursos que gestiona el estado está la recaudación fiscal que está compuesta por varias fuentes de ingreso. Asimismo, el Código tributarios menciona que está integrada por las tasas, impuestos y contribuciones. Ramirez Ramirez & Mauriola Gonzales (2019)
- **Evasión Tributaria:** Al tratarse de evasión está referida a acciones empleadas por los aportantes para evadir las amortizaciones de tributos violando la ley. Rentería (2016)

## **CAPÍTULO III**

### **III. HIPÓTESIS**

#### **3.1 Hipótesis General**

La evasión del pago del impuesto predial tiene efecto significativo en la recaudación fiscal y alternativas de mejora en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

#### **3.2 Hipótesis Específicas**

- La cultura tributaria tiene efecto significativo en la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017.
- El contribuyente tiene efecto significativo en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017.

- La administración tributaria tiene efecto significativo en los ingresos tributarios en la Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

### 3.3 Variables

#### 3.3.1 Variables

- Variable 1: Evasión del pago del Impuesto Predial

Dimensiones:

- Cultura tributaria
- Contribuyente
- Administración Tributaria

- Variable 2: Recaudación Fiscal

Dimensiones:

- Evasión Tributaria
- Recaudación del Impuesto
- Ingresos Tributarios

#### 3.3.2 Definición conceptual

**3.3.2.1 Evasión de pago de impuesto predial:** Es aquella situación donde se evade la amortización de tributos, originando violación tributaria, dándose con el empleo de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles con el fin de obviar el pago de contribuciones. Camargo (2005, pág. 15)

**3.3.2.2 Recaudación Fiscal:** La gestión de ésta es responsabilidad de los municipios distritales, existiendo la posibilidad de que se gestione por municipios provinciales referente a predios encontrados en su jurisdicción donde ejercen su autoridad de ámbito distrital, es decir, en los denominados cercados o centros de las provincias. MEF (2015)

## 3.3.3 Operacionalización de las variables

Tabla 2 Conceptualización de indicadores

Variable	Concepto	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala de Medición
V1 Evasión de pago de Impuesto Predial	Es aquella situación donde se evade el pago de impuestos, constituyendo el delito de defraudación tributaria, dándose con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, encubrimiento o exceso de gastos deducibles con propósito de evadir la amortización de tributos. Camargo (2005, pág. 15)	Los evasores son aquellos contribuyentes potenciales no registrados, o aquellos que no tienen conocimiento de la administración tributaria, es decir, a falta de una cultura tributaria.	Cultura Tributaria	Base Imponible	Nominal
				Impuestos	Nominal
				Modalidades de Pago	Nominal
				Contribuciones	Nominal
			Contribuyente	Persona Natural	Nominal
				Persona Jurídica	Nominal
				Servicios Públicos	Nominal
			Administración Tributaria	Deberes y Derechos	Nominal
				Población	Nominal
				Gestión	Nominal
V2 Recaudación Fiscal	Según MEF (2015), Acreedor del impuesto predial. La gestión está a responsabilidad de los municipios distritales, teniendo la posibilidad que los provinciales también gestionen en base a propiedades dentro de su zona en la que son gobernantes, denominados cercados o centros provinciales.	La recaudación fiscal es importante dado que por medio de ésta se brinda salud, educación, seguridad y se combate la pobreza. Está enmarcada al recaudo de impuestos, tasas, y por medio de una cultura tributaria se evita la evasión.	Evasión Tributaria	Causas	Nominal
				Efectos	Nominal
				Gastos	Nominal
			Recaudación de Impuesto	Estados Financieros	Nominal
				Recaudación	Nominal
				Beneficios	Nominal
				Rendición de gastos	Nominal
				Oportunidad	Nominal
			Ingresos Tributarios	Eficacia	Nominal
				Alternativas de mejora	Nominal
				Políticas tributarias	Nominal
				Capacitación	Nominal

## CAPÍTULO IV

### IV. METODOLOGÍA

#### 4.1 Método de Investigación

##### 4.1.1 Método general

Tomando al método científico como principal referencia, como menciona Niño Rojas (2011, pág. 26) define “conjunto de procedimientos racionales y sistemáticos encaminados a hallar solución a un problema y finalmente verificar o demostrar la verdad de un conocimiento”, asimismo, resalta que esos procesos conllevan a la aplicación de técnicas e instrumentos, válidos y confiables de acuerdo con el tipo de investigación y la ciencia (pág. 27).

Del mismo modo, Baena Paz (2017, pág. 24) señala que la investigación científica “es una actividad que permite obtener un conocimiento, en otras palabras, es un proceso que mediante la aplicación del método científico procura obtener información relevante y fidedigna”. Tomando en cuenta dicha definiciones, la investigación busca usar la teoría que permite explicar la problemática identificada en la investigación; asimismo, mediante técnicas e instrumentos se pretende realizar la contrastación de hipótesis para llegar a conclusiones generalizadas.

#### 4.1.2 Método específico

El método específico empleado fue el descriptivo - correlacional, según Oré (2015, pág. 96) es *“Cuando la investigación tiene como propósito final solamente describir en todos sus componentes a la variable o variables de investigación, en un contexto temporal y geográfico”*

Por otro lado, Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio (2014) refiere que los estudios descriptivos *“buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis. Únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables”*. En suma, se pretendió describir el problema identificado y mediante la estadística inferencial determinar la relación existente entre las dos variables.

#### 4.2 Tipo de Investigación

Se escogió el aplicado, como indica Mendoza (2013, pág. 39) *“llamada también práctica, empírica, activa o dinámica y que se encuentra íntimamente ligada a la investigación básica ya que depende de sus descubrimientos y aportes teóricos para poder generar beneficios y bienestar a la sociedad”*.

Para Baena Paz (2017, págs. 17-18) menciona que la investigación aplicada es:

*“También llamada utilitaria, se plantea problemas concretos que requieren soluciones inmediatas e iguales de específicas, su objeto de estudio de un problema destinado a la acción, pudiendo aportar hechos nuevos, concentra su atención en las posibilidades concretas de llevar a la práctica las teorías generales y destina sus esfuerzos a resolver las necesidades que se plantean la sociedad y los hombres”*.

Basada en las definiciones, lo que se pretendió es, usar la teoría que permita comprender el problema del no pago del impuesto predial.

### **4.3 Nivel de Investigación**

Para este estudio es baso en varios precedentes eligiendo una investigación explicativa. Según Guija Barreto & Guija Igreda (2019) es aquella investigación que busca una relación causal entre la variable dependiente con la(s) variable(s) independiente(s) para acercarse a describir correctamente un problema.

Por su parte, (Hernandez-Sampieri, 2018, pág. 110) *“indica que estos estudios no simplemente describen sus variables de estudio, además describen”*. Además, su fin principal se enmarca en dar a entender del porque sucede un fenomeno y en que situaciones se presenta.

### **4.4 Diseño de la Investigación**

Se tomó un diseño no experimental. De acuerdo con Hernández (2003) en este diseño de investigación se analizan sucesos en el entorno de estudio que se dan sin la intervención del investigador.

En cuanto a (Hernandez-Sampieri, 2018, pág. 174) esta definida como el estudio que se efectua sin manipular deliberadamente variables. Por tanto, en este tipo de estudios no se constituye algun evento, sino se visualizan eventos ya ocurridos, no generadas de manera relativa por quien lo efectua.

### **4.5 Población y muestra**

#### *4.5.1 Población*

Definiéndose esta como el *“Conjunto finito o infinito de personas, cosas, eventos, sucesos, objetos, fenómenos, sujetos, animales, etc. Que presentan características comunes, sobre las cuales se requiere o se efectúa una investigación”* (Oré, 2015).

Para este trabajo estuvo compuesta por la Municipalidad Distrital de Kimbiri, evidenciando de la siguiente manera:

*Tabla 3 Población determinada*

<b>Profesionales</b>	<b>Cantidad de Trabajadores</b>
<i>Funcionarios</i>	10
<i>Técnicos y nombrados</i>	35
<i>Contrato CAS</i>	15
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Por tanto, el total de la población tomada serán la totalidad de funcionarios públicos laboral dentro del periodo de estudio en el Municipio Distrital de Kimbiri.

#### 4.5.2 Muestra

La muestra fue de tipo aleatoria simple (Probabilística), según Oré (2015, pág. 199). “*En este método, todos los elementos de la población tienen la misma oportunidad y probabilidad de ser seleccionados como elementos de la muestra*”.

$$n_0 = \frac{Z^2 N \cdot P \cdot Q}{Z^2 P \cdot Q + (N - 1) E^2} = 30$$

Donde:

Z= Porcentaje de confiabilidad.

N= Cantidad poblacional.

P= Proporción considerada de éxito.

Q= Proporción considerada de error.

E= Proporción de error en base a la confianza.

Por tanto, son 30 colaboradores que laboraron en la Municipalidad Distrital de Kimbiri los conforman la muestra.

*Tabla 4 Muestra determinada*

<b>Profesionales</b>	<b>Cantidad de Trabajadores</b>
<i>Funcionarios</i>	5
<i>Técnicos y nombrados</i>	18
<i>Contrato CAS</i>	7
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

#### **4.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

##### *4.6.1 Técnicas de recolección de datos*

Para la recolección se harán uso de técnicas de un adecuado uso y secuencia (secuencia en la que se visualiza, se examina y varía la situación). Se harán uso de datos recolectados mediante encuestados, las cuales “*son utilizadas para medir niveles de conocimiento y escalas de actitudes*” (Mendoza, 2013).

Por consiguiente, un instrumento se hace uso siguiendo la técnica, del mismo modo insta a recabar datos o emplear otras fuentes, en ese sentido, en esta indagación se dio uso a la siguiente que coadyuvará a acopiar datos.

Los métodos de recolección de datos que se utilizaron fueron:

*Tabla 5 Descripción de la técnica de recolección de datos*

<b>Técnica</b>	<b>Ventajas</b>
Encuesta	Aplicadas a los colaboradores de la Municipalidad de Kimbiri

#### 4.6.2 Instrumento de recolección de datos

Como instrumento considerado, tomaremos los cuestionarios, se mencionan que “Es un documento impreso que contiene un conjunto de ítems y otras indicaciones que el investigador administra a los informantes, con la finalidad de recolectar datos con respecto al problema y variables de investigación” (Oré, 2015).

En el instrumento se planteó 21 interrogantes, que coadyuvaron acopiar datos.

*Tabla 6 Fundamentos del instrumento*

<b>Instrumento</b>	<b>Ventaja</b>
Entrevistas por Cuestionario	Aplicados a los servidores del Municipio de Kimbiri

#### 4.6.3 Validez y Confiabilidad

Como se mencionó precedentemente, para el acopio de datos se empleó cuestionario referente a la muestra seleccionada, que posterior con los resultados coadyuvo a describir las conclusiones y recomendaciones.

Por ello, para su validez del instrumento, se visó mediante expertos profesionales en el tema, el cual está representado según el criterio de cada especialista:

*Tabla 7 Calificación del Instrumento mediante especialistas*

<b>Experto</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Resultado de evaluación</b>
MATOS GILVONIO, Nancy Mercedes	Experta en Contaduría Pública	Bueno
RICALDI LEON, Ivan Yunnior	Especialista en bases de datos y Economista	Excelente

Asimismo, se dará uso a Alfa de Cronbach, que nos evidencio la fiabilidad del instrumento el cual se presenta a continuación:

**Prueba de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	2

Se observa que el Alfa de C resalta una alta viabilidad el cual permitió proseguir con el análisis de los datos.

## **4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

### *4.7.1 Procesamiento de datos*

- Se identificó el marco muestral en el que se consignó unidad de análisis a (Servidores de la Municipalidad Distrital de Kimbiri). Independientemente cada variable posee su muestra que insta al análisis.
- A través del muestreo se consideró a funcionarios, trabajadores del Municipio Distrital de Kimbiri
- Se construyó un cuestionario útil para estimar, a través de los ítems esenciales de ambas variables.
- Los cuestionarios independientes se estimó aproximadamente 15 min por cada instrumento.
- Se analizó y filtro los datos a fin de adquirir datos veraces.
- Se construyó matriz sistemática de variables por individuo con fines organizativas.
- Se usó el SPSS como instrumento estadístico (Prueba de Hipótesis) y empleando el Coeficiente de Spearman, el cual coadyuvo a estimar la conexión entre los valores.

### *4.7.2 Análisis de datos*

Para ello primeramente se tabulo la información obtenida por medio del instrumento aplicado, asimismo, los resultados se presentaron por medio tablas y figuras estadísticas, los mismos que fueron interpretado.

Se hizo uso del Coeficiente de Correlación de Spearman para la prueba de hipótesis. Según Martínez Ortega, Tuya Pendas, Martínez Ortega, & Canovas (2009, págs. 6-8) menciona que: *“es una medida de asociación que utiliza rangos, números de orden, grupo de sujetos y compara dichos rangos, puede ser calculada con la fórmula de Pearson”*

#### **4.8 Aspectos éticos de la Investigación**

En la realización de esta Investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Peruana Los Andes y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos, por tanto, los datos que se obtengan serán en forma legal.

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla más adelante.

Asimismo, el cumplimiento de los principios éticos, como la integridad siendo sincero, justo, además, insta el principio de justicia donde se prohíbe arriesgar los beneficios ajenos.

## CAPÍTULO V

### V. RESULTADOS

#### 5.1 Descripción de resultados

A continuación, se presenta una descripción de la base datos recopilada con respecto a la base muestral señalada previamente y con su respectivo instrumento.

##### *5.1.1 Descripción de las dimensiones del Impuesto predial*

En la siguientes figura y tabla, los resultados muestran a un 73% opinando que la base imponible para la amortización del impuesto predial no se determina correctamente, un 27% opinan que la base imponible es determinada apropiadamente en el pago del impuesto predial.

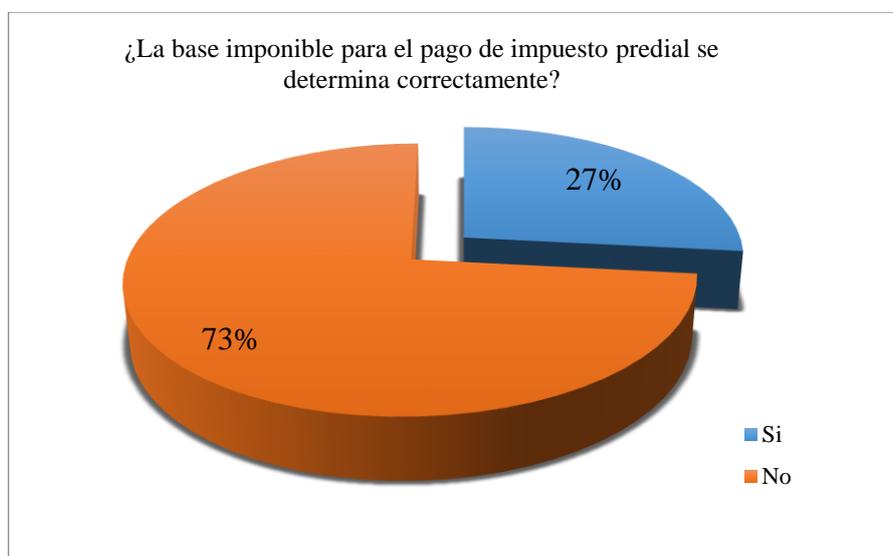
Lo expuesto nos demuestra que la entidad, está determinando incorrectamente lo que implica una gestión deficiente por parte de los responsables, a su vez perjudicando a los contribuyentes.

Tabla 8 ¿La base imponible para el pago del impuesto predial se determina correctamente?

Opción	Muestra	Proporción
Si	08	27%
No	22	73%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

Figura 7 Proporción de la base imponible para el pago del impuesto predial se determina correctamente



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

En la tabla y figura, se evidencia muestran que el 80% opinan que la Municipalidad de Kimbiri no recauda los impuestos en forma eficiente, en tanto el 20% de los encuestados opinan que la entidad recauda eficientemente sus impuestos.

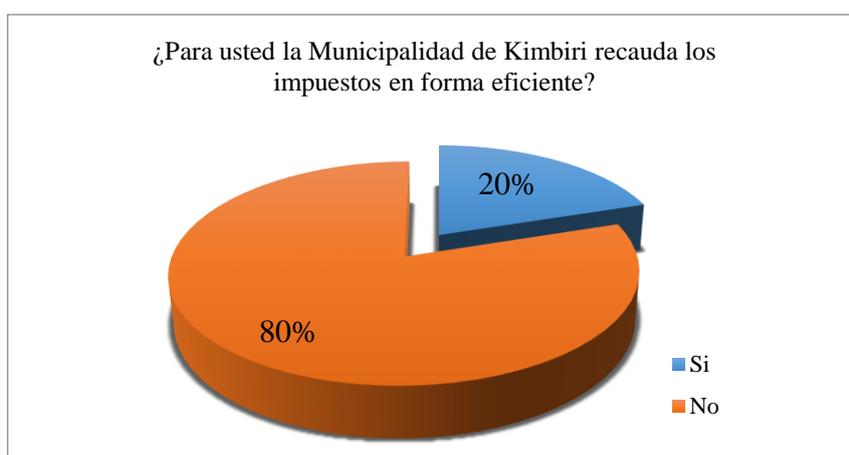
Lo expuesto nos demuestra que la gestión del municipio es deficiente, ya que en principio no determinan correctamente la base imponible, en consecuencia, no recaudan adecuadamente, limitando brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Tabla 9 ¿Para usted la Municipalidad de Kimbiri recauda sus impuestos en forma eficiente?

Opción	Muestra	Proporción
Si	06	20%
No	24	80%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

Figura 8 Proporción ¿Para usted la Municipalidad de Kimbiri recauda sus impuestos en forma eficiente?



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

En las láminas siguientes, se evidencia que un 53% opinan que el mecanismo de abono del impuesto predial es todas las anteriores, el 27% afirman que la forma de pago del impuesto predial es de forma fraccionada, en tanto el 20% opinan que la forma de pago es al contado.

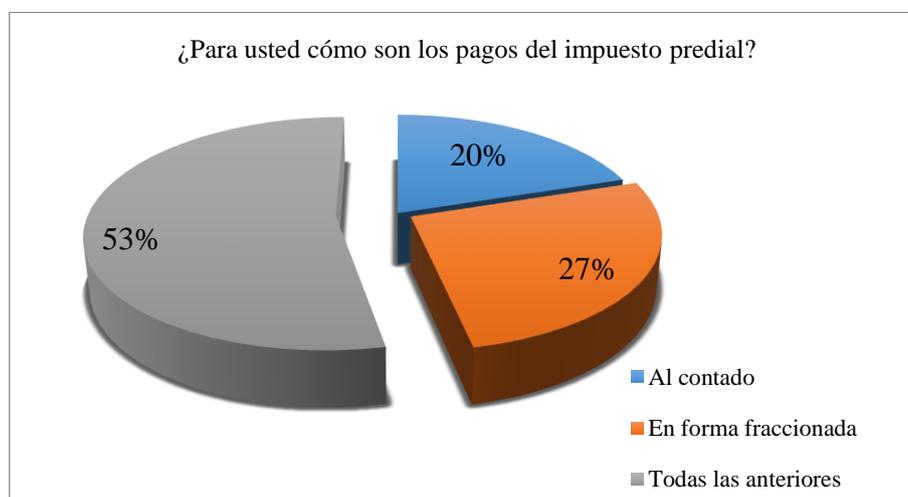
Esto evidenciando que los encuestados, tienen conocimiento sobre las modalidades del pago del impuesto predial, asimismo, se recomienda, brindar charlas, seminarios de tal manera acrecentar aún más sobre el pago de sus tributos.

Tabla 10 ¿Para ud. cuáles son las modalidades de pago del impuesto predial?

Opción	Muestra	Proporción
Al contado	06	20%
En forma fraccionada	08	27%
Todas las anteriores	16	53%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

Figura 9 Porcentaje ¿Para usted cuales son las modalidades de pago del impuesto predial?



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

En las láminas siguientes, se evidencia que, a un 73% opinando que los aportantes no tienen cultura del pago de impuestos, un 27% opinan que los aportantes si conocen acerca del pago de impuestos.

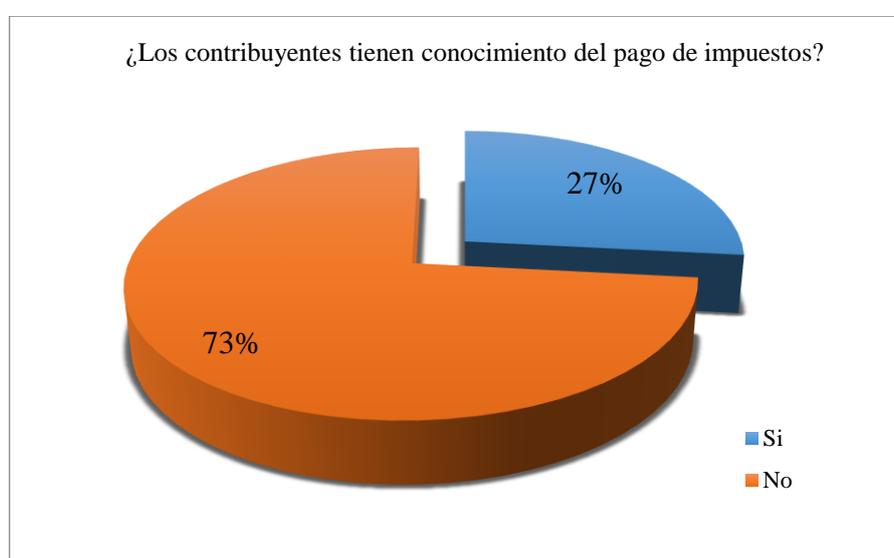
Ante los resultados se evidencian que los contribuyentes desconocen sobre el pago de impuestos, ello asumiendo que la entidad ha tomado desinterés por la población, lo que implica una baja recaudación del impuesto.

Tabla 11 ¿Los contribuyentes tienen conocimiento del pago de impuestos?

Opción	Muestra	Proporción
Si	08	27%
No	22	73%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

Figura 10 Porcentaje ¿Los contribuyentes tienen conocimiento del pago de impuestos?



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

En las láminas siguientes, un 63% de participantes en las encuestas refiere que los impuestos prediales pagan las personas jurídicas y naturales, el 20% de los encuestados opinan que el impuesto predial lo pagan las personas no naturales, mientras el 17% de los encuestados opinan que el impuesto predial lo pagan las personas naturales.

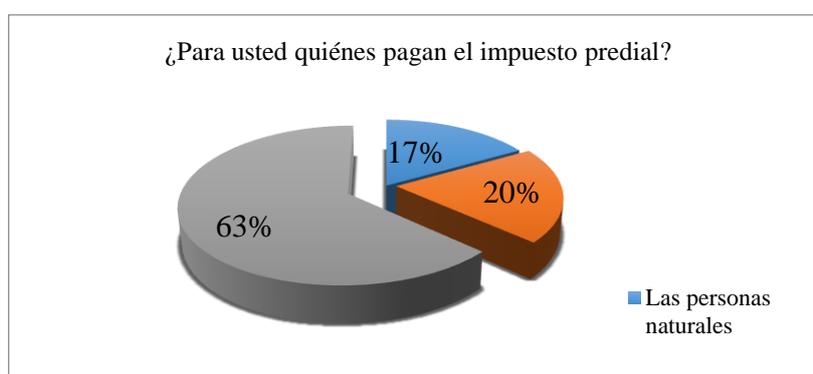
De los resultados, evidentemente se asumen que tanto las personas jurídicas y naturales son las que pagan el impuesto predial.

*Tabla 12 ¿Para usted quiénes pagan el impuesto predial?*

<b>Opción</b>	<b>Muestra</b>	<b>Proporción</b>
Las personas naturales	05	17%
Las personas jurídicas	06	20%
Todas las anteriores	19	63%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

*Figura 11 Porcentaje ¿Para usted quiénes pagan el impuesto predial?*



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

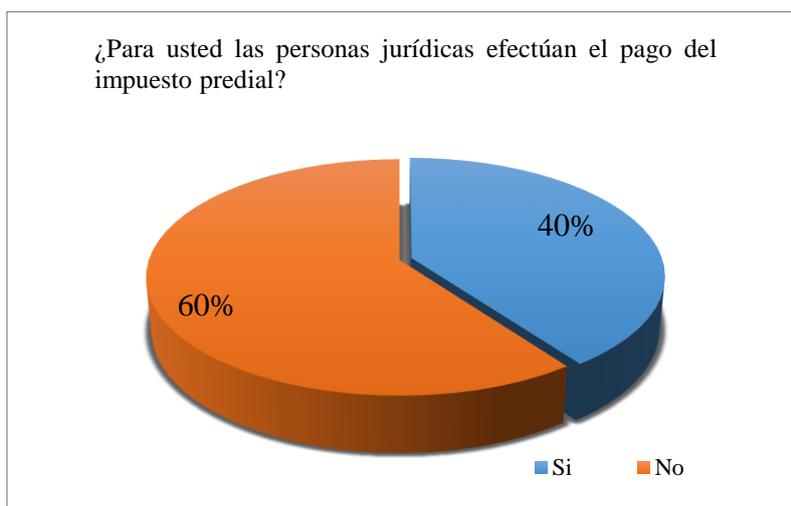
En las láminas siguientes, arroja que, un 60% opinando que las personas jurídicas no efectúan el abono del impuesto predial además de que el 40% opinan que si efectúan el pago.

*Tabla 13 ¿Para usted las personas jurídicas efectúan el pago del impuesto predial?*

<b>Opción</b>	<b>Muestra</b>	<b>Proporción</b>
Si	12	40%
No	18	60%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

Figura 12 Porcentaje ¿Para usted las personas jurídicas efectúan el pago del impuesto predial?



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

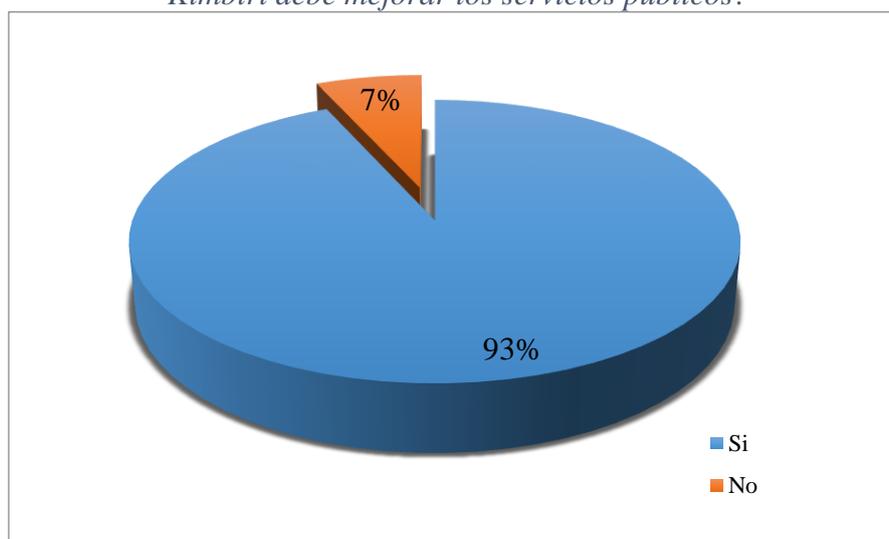
En las láminas siguientes, evidencian que el 93% opinan que con el pago del impuesto predial edil debe mejorar ampliamente la calidad de los servicios ofrecidos, en tanto el 7% de los encuestados opinan que con el pago del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Kimbiri no está expensa a la mejora de los servicios públicos.

Tabla 14 ¿Para usted con el pago del impuesto predial del Municipio del Distrito de Kimbiri debe mejorar los servicios públicos?

Opción	Muestra	Proporción
Si	28	93%
No	02	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

*Figura 13 ¿Para usted con el pago del impuesto predial del Municipio del Distrito de Kimbiri debe mejorar los servicios públicos?*



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

En las láminas siguientes, se exhibe que un 70% opinan que los aportantes del impuesto predial no conocen sus deberes y derechos, mientras un 30% opinan que los contribuyentes conocen sus deberes y derechos.

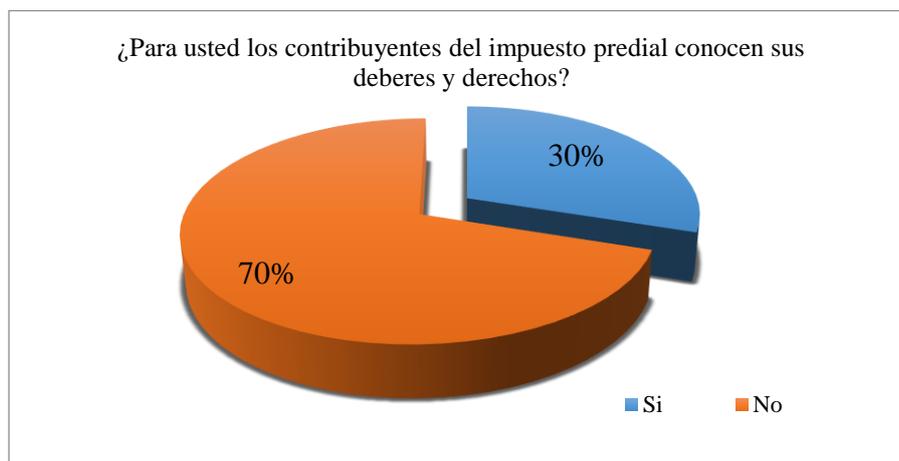
En lo que los contribuyentes deben tener claro y conciso sobre sus derechos y deberes, así reclamarlos con sustento y beneficiarse de ello.

*Tabla 15 ¿Para usted los contribuyentes del impuesto predial conocen sus deberes y derechos?*

Opción	Muestra	Proporción
Si	09	30%
No	21	70%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

*Figura 14 Porcentaje ¿Para usted los contribuyentes del impuesto predial conocen sus deberes y derechos?*



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

En las láminas siguientes, se evidencia que el 80% de los encuestados opinan que la población del Distrito de Kimbiri no realiza el abono del impuesto predial oportunamente ni en los plazos establecidos, en tanto el 20% de éstos opinan que la población realiza el pago del de manera oportuna.

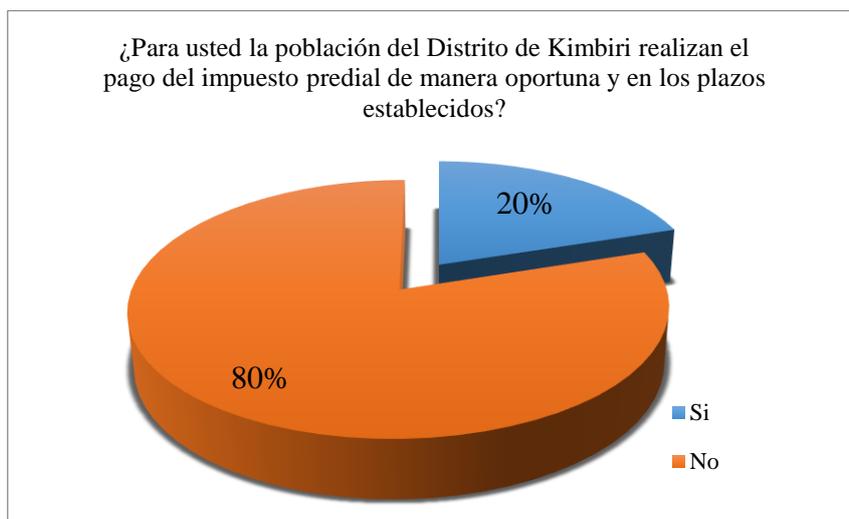
Esto asumimos, por el desconocimiento de la población acerca sobre sus deberes de pagos, ya que de ello depende que la entidad brinde una mejor calidad de servicio.

*Tabla 16 ¿Para usted la población del Distrito de Kimbiri realizan el pago del impuesto predial de manera oportuna y en los plazos establecidos?*

Opción	Muestra	Proporción
Si	06	20%
No	24	80%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

Figura 15 Porcentaje ¿Para usted la población del Distrito de Kimbiri realizan el pago del impuesto predial de manera oportuna y en los plazos establecidos?



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

En las láminas siguientes se exhibe que, un 53% opinan que la gestión edil del Distrito de Kimbiri referente a la recaudación tributaria es deficiente, el 34% de los encuestados opinan que la gestión edil referente a la recaudación tributaria es regular, el 13% de ellos opinan la gestión edil referente a la recaudación tributaria es buena.

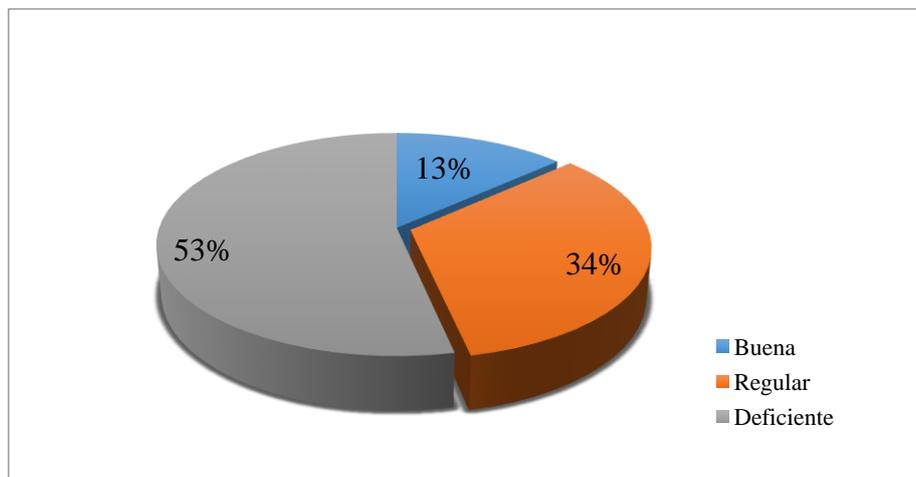
Ello evidencia un alto porcentaje opina que la gestión edil del Distrito de Kimbiri referente a la recaudación tributaria es deficiente, por lo que la entidad debe emplear mecanismos donde permita mejorar e incentivar a los contribuyentes al pago de sus tributos.

Tabla 17 ¿Qué opinión tiene respecto a la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri referente a la recaudación tributaria?

Opción	Muestra	Proporción
Buena	04	13%
Regular	10	34%
Deficiente	16	53%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

*Figura 16 ¿Qué opinión tiene respecto a la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri referente a la recaudación tributaria?*



Fuente: Cuestionario variable impuesto predial.

### *5.1.2 Descripción de las dimensiones de la Recaudación fiscal*

En las láminas siguientes se muestra que, un 36% manifiesta que la causa principal de la evasión tributaria en la gestión edil del Distrito de Kimbiri es la percepción de estar pagando para gastos de funcionamiento, el 30% opinan que la causa principal es la falta de cultura concerniente a normas tributarias, el 27% opinan que la causa principal es la falta de cultura tributaria, en tanto el 7% opinan que se debe a otras causas.

Los contribuyentes asumen que sus aportaciones van para gastos de funcionamiento para gestión, pero si bien es cierto, todo lo recaudado son invertidos para obras, servicios públicos, así la ciudadanía tenga una mejor calidad de vida.

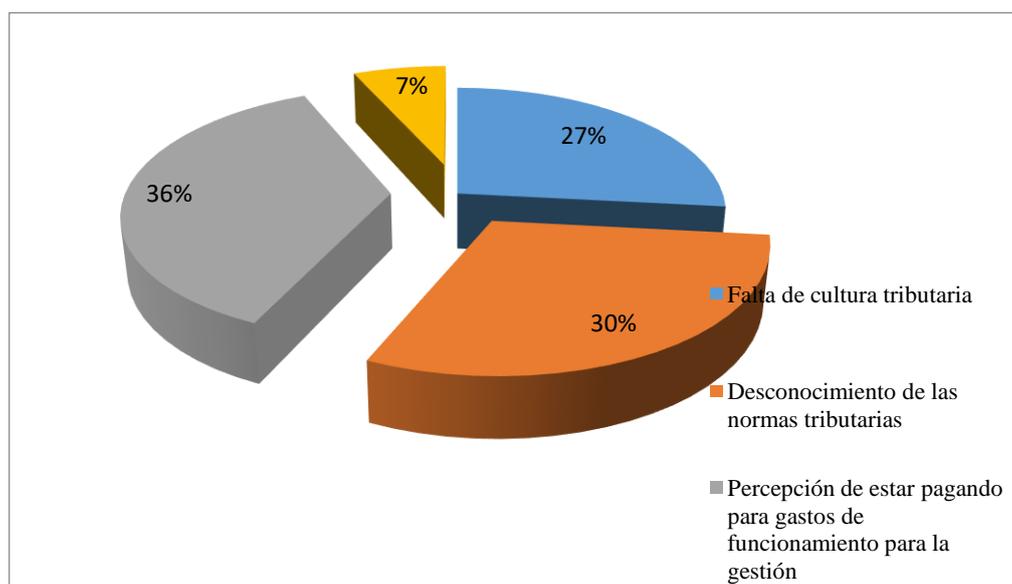
*Tabla 18 ¿Para usted cual es la causa principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión edil del Distrito de Kimbiri?*

<b>Opción</b>	<b>Muestra</b>	<b>Proporción</b>
Falta de cultura tributaria	08	27%
Desconocimiento de las normas tributarias	09	30%

Percepción de estar pagando para gastos de funcionamiento para la gestión	11	36%
Otros	02	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

*Figura 17 Porcentaje ¿Para usted cual es la causa principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión edil del Distrito de Kimbiri?*



Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

En las láminas siguientes se exhibe que, un 40% refiere que el incumplimiento de objetivos es el efecto principal, el 33% opinan que el incumplimiento de metas es el efecto principal de la evasión del pago del impuesto predial, el 20% opina que la gestión deficiente es el efecto principal de la evasión, un 7% opinan que el efecto principal se debe a otras causas.

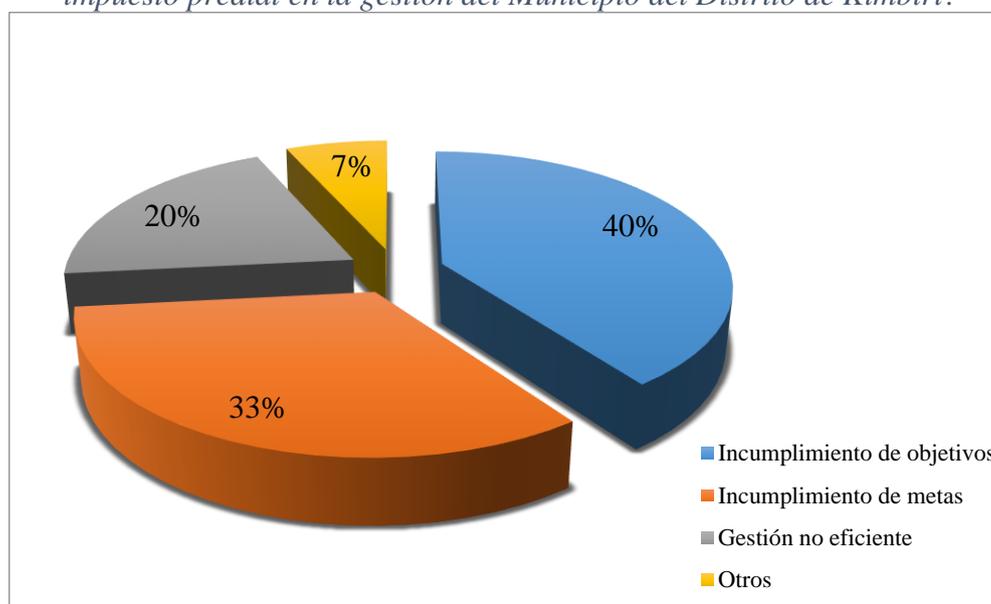
En la entidad se asume que el efecto principal en la amortización de impuesto predial conlleva al incumplimiento de objetivos, metas, al mismo a la pésima gestión que efectúan los dirigentes de la entidad.

*Tabla 19 ¿Para usted cual es el efecto principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión del Municipio del Distrito de Kimbiri?*

Opción	Muestra	Proporción
Incumplimiento de objetivos	12	40%
Incumplimiento de metas	10	33%
Gestión deficiente	06	20%
Otros	02	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

*Figura 18 Porcentaje ¿Para usted cual es el efecto principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión del Municipio del Distrito de Kimbiri?*



Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

En las láminas siguientes, se puede ver que un 87% refieren que la evasión tributaria impacta en la recaudación fiscal por parte del Municipio del Distrito de Kimbiri, en tanto el 13% mencionan que no origina incidencias en la recaudación fiscal en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

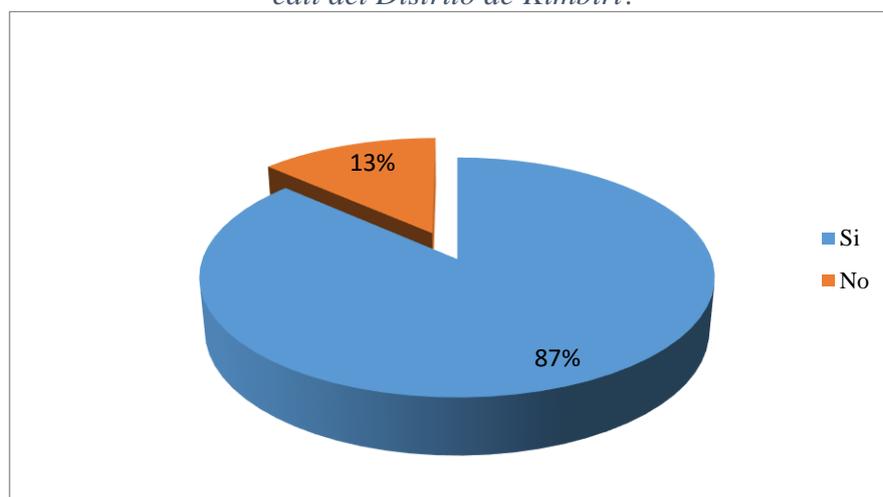
Evidentemente si no se cuenta con una recaudación del impuesto predial, es que se tiene una baja recaudación fiscal, por ende, los planes, metas, objetivos se verán limitados en la Municipalidad de Kimbiri.

*Tabla 20 ¿Para usted la evasión tributaria genera incidencias en la gestión edil del Distrito de Kimbiri?*

Opción	Muestra	Proporción
Si	26	87%
No	04	13%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

*Figura 19 Porcentaje ¿Para usted la evasión tributaria genera incidencias en la gestión edil del Distrito de Kimbiri?*



Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

Los resultados muestran a un 73% opinando que los Estados Financieros no son confiables, por tanto, no es importante para la toma de decisiones en la gestión edil, un 27% opinan que los Estados Financieros si son confiables.

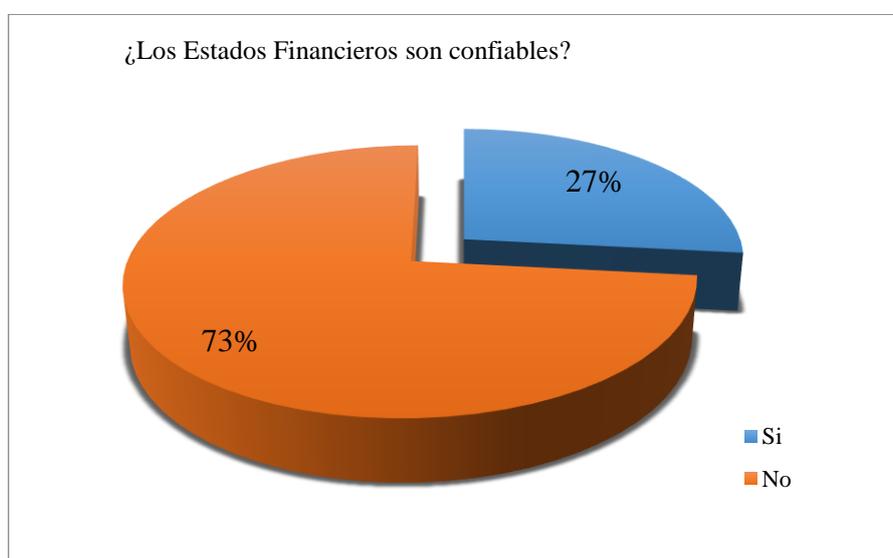
Si bien es cierto, los estados financieros reflejan la real situación de la entidad, en lo que asumimos que, la gestión está siendo deficiente.

Tabla 21 ¿Los Estados Financieros son confiables?

Opción	Muestra	Proporción
Si	08	27%
No	22	73%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

Figura 20 Porcentaje ¿Los estados financieros son confiables?



Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

En las láminas siguientes se muestra que, un 40% opina que la recaudación de impuestos que genera la Municipalidad Distrital de Kimbiri se utiliza o se invierte en gastos generales de la Municipalidad, el 33% de los encuestados opinan que se utiliza o se invierte en el aumento de remuneraciones del personal, el 20% de los encuestados opinan que utiliza o se invierte en la ejecución de proyectos, en tanto el 7% opinan que la recaudación de impuestos que genera la Municipalidad Distrital de Kimbiri se utiliza o se invierte en otras causas.

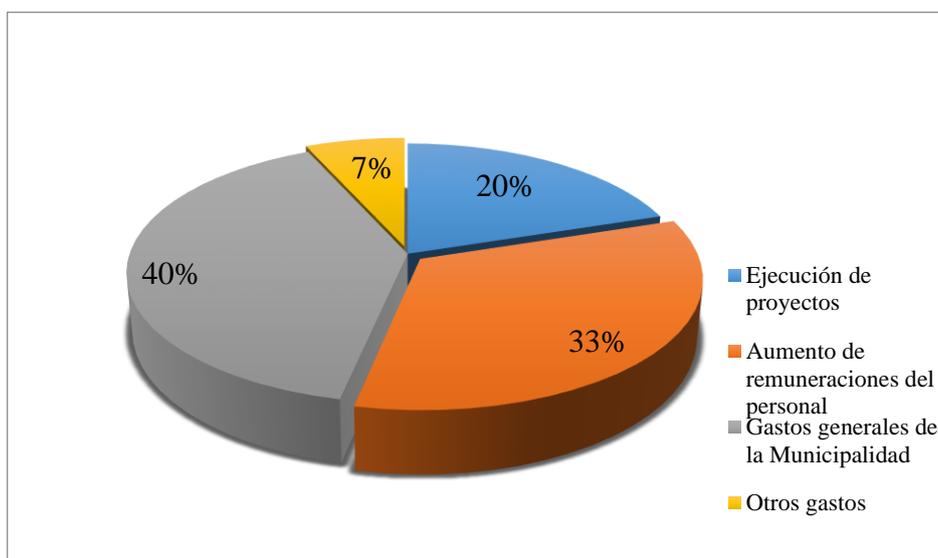
En ese contexto, lo recaudado generalmente es distribuido tanto para ejecución de proyectos, gastos generales, brindar servicios a la comunidad, entre otros.

*Tabla 22 ¿Usted conoce en que se utiliza o se invierte la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri?*

Opción	Muestra	Proporción
Ejecución de proyectos	06	20%
Aumento de remuneraciones del personal	10	33%
Gastos generales de la Municipalidad	12	40%
Otros gastos	02	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

*Figura 21 Porcentaje ¿Usted tiene conocimiento en que se utiliza o se invierte la recaudación de impuestos que genera la Municipalidad Distrital de Kimbiri?*



Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

En las láminas siguientes, los resultados muestran a un 73% opinando que el abono del impuesto predial no genera lucro, un 27% de los encuestados opinan que el pago del impuesto predial trae beneficios.

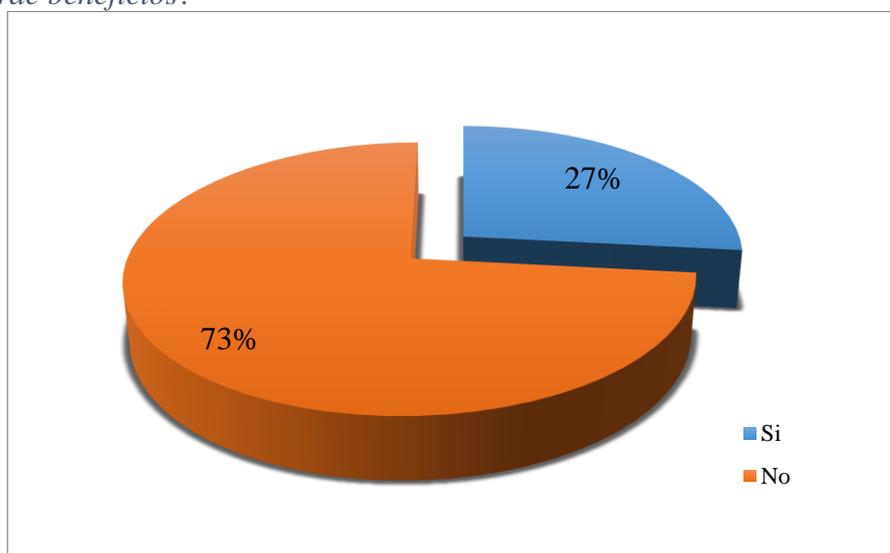
Estos resultados evidencian que la población desconoce sobre la amortización del impuesto predial, este último es esencial para que el municipio brinde sus servicios, y es obvio que si trae beneficios.

Tabla 23 ¿Usted considera que el pago del impuesto predial trae beneficios?

Opción	Muestra	Proporción
Si	08	27%
No	22	73%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: cuestionario variable recaudación fiscal

Figura 22 Porcentaje ¿Usted considera que el pago del impuesto predial trae beneficios?



Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

En las láminas siguientes, se exhibe que el 93% opinan que la Municipalidad Distrital de Kimbiri debe efectuar la rendición de cuentas en forma trimestral para conocimiento de los beneficiarios, en tanto el 7% opinan que no.

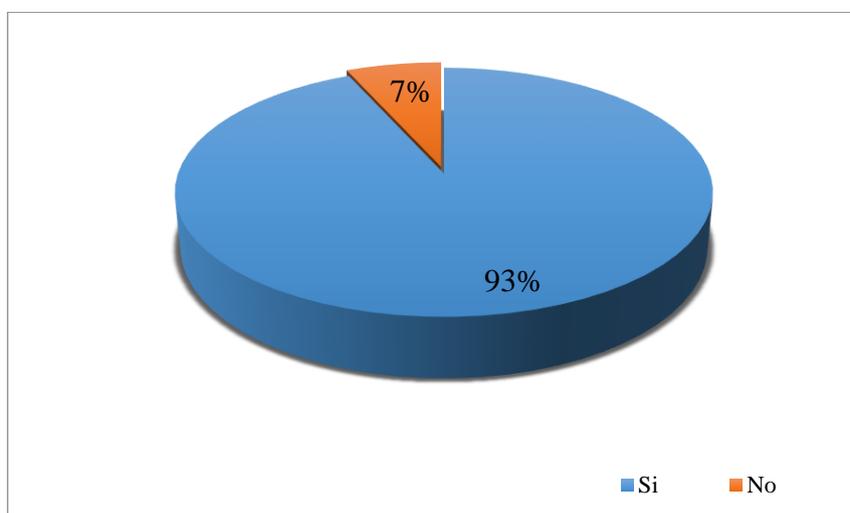
Como toda entidad, es necesario que brinde detalladamente los ingresos y gastos efectuados de la recaudación, así las contribuyentes tengan conocimiento si sus aportes están siendo utilizados eficientemente.

Tabla 24 ¿Para usted la Municipalidad Distrital de Kimbiri debe efectuar la rendición de cuentas en forma trimestral para conocimiento de los beneficiarios?

Opción	Muestra	Proporción
Si	28	93%
No	02	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

Figura 23 Proporción ¿Para usted la Municipalidad Distrital de Kimbiri debe efectuar la rendición de cuentas para conocimiento de los beneficiarios?



Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

En las láminas siguientes, indican que un 60% opinando que la Unidad de Administración Tributaria no divulga y efectúa capacitaciones sobre pago de impuestos municipales, en tanto el 40% opinan que la Unidad de Administración Tributaria divulga y efectúa capacitaciones sobre pago de impuestos municipales.

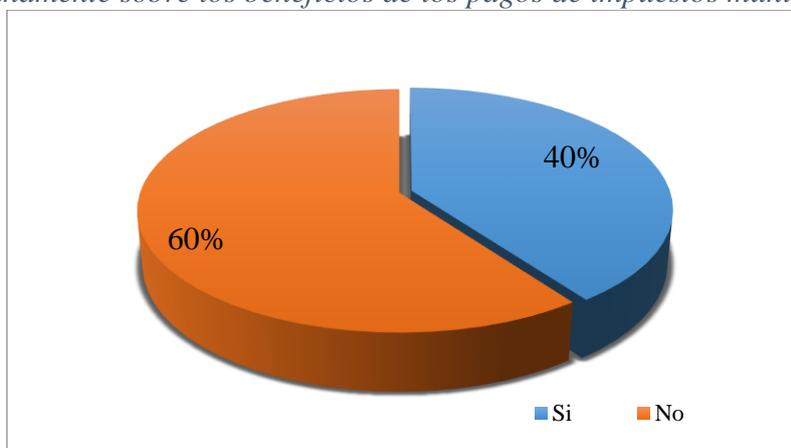
Tanto la unidad de administración tributaria como la entidad en conjunto deben realizar capacitaciones de tal modo los contribuyentes se sensibilicen y puedan amortizar sus tributos de manera oportuna.

*Tabla 25 ¿Para usted la Unidad de Administración Tributaria divulga y efectúa oportunamente sobre los beneficios de los pagos de impuestos municipales?*

Opción	Muestra	Proporción
Si	12	40%
No	18	60%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

*Figura 24 ¿Para usted la Unidad de Administración Tributaria divulga y efectúa oportunamente sobre los beneficios de los pagos de impuestos municipales?*



Fuente: Cuestionario variable recaudación fiscal.

En la tabla y figura, arroja que, un 87% opinando que la evasión tributaria afecta el logro de los objetivos y metas del Municipio Distrital de Kimbiri, un 13% opinan que no afecta el cumplimiento de objetivos y metas.

Con el bajo recaudo del impuesto limitan a las entidades a cumplir con sus planes establecidos para el ejercicio anual, es por ello la importancia de no evadir el impuesto.

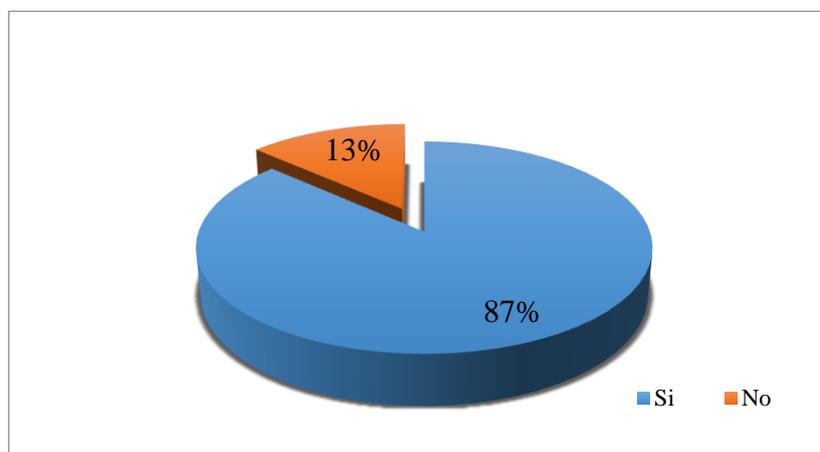
*Tabla 26 ¿Para usted la evasión del impuesto predial afecta el cumplimiento de objetivos y metas del Municipio Distrital de Kimbiri?*

Opción	Muestra	Proporción
Si	26	87%
No	04	13%

<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------

Fuente: Datos recopilados de recaudación fiscal.

*Figura 25 Porcentaje ¿Para usted la evasión del impuesto predial afecta el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipio Distrital de Kimbiri?*



Fuente: Datos recopilados de recaudación fiscal.

En las láminas siguientes se exhibe que, un 40% opinan como alternativa de para el incremento de recaudación por concepto de impuesto en la Municipalidad Distrital de Kimbiri es el estudio de zonas por ingresos económicos, el 33% de los encuestados opinan como alternativa es el estudio de bienes inmuebles, el 17% de los encuestados opinan como alternativa de mejora son las charlas de capacitación, en tanto el 10% opinan como alternativa serían los cobros a domicilio.

Una de las alternativas en la que los encuestados mencionan es realizar estudios en la que podamos determinar el nivel de ingresos económicos con la que cuentan los contribuyentes, de esta manera aplicar mecanismos, estrategias para una mejor recaudación del impuesto.

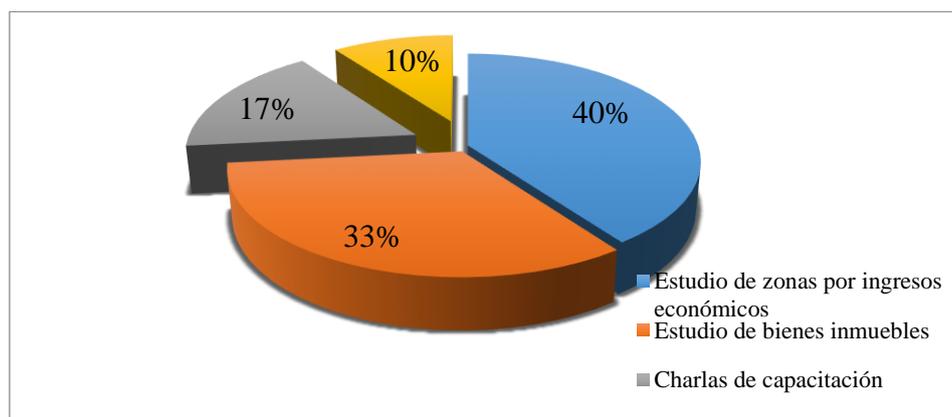
*Tabla 27 ¿Para usted que alternativas de mejora se debe proponer para incrementar la recaudación fiscal?*

<b>Opción</b>	<b>Muestra</b>	<b>Proporción</b>
Estudio de zonas por ingresos económicos	12	40%

Estudio de bienes inmuebles	10	33%
Charlas de capacitación	05	17%
Cobros en domicilio	03	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos recopilados de recaudación fiscal.

*Figura 26 Proporción ¿Para ud. que alternativas de mejora se debe proponer para incrementar la recaudación fiscal?*



Fuente: Datos recopilados de recaudación fiscal.

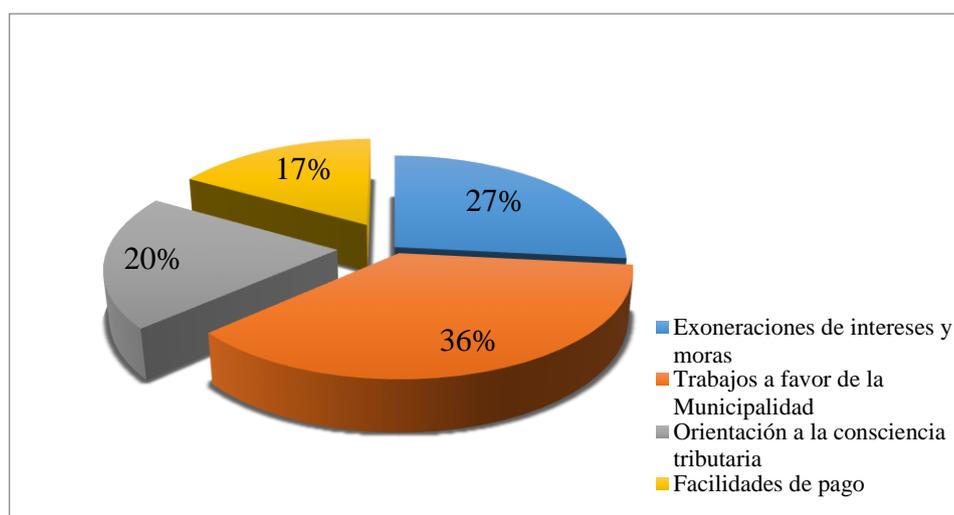
En las láminas siguientes, un 36% opinan implementar los trabajos a favor de la Municipalidad como políticas tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, el 27% de los encuestados opinan implementar la exoneraciones de intereses y moras como políticas tributarias, el 17% de los encuestados opinan implementar las facilidades de pago, en tanto el 20% opinan que implementar la orientación a la consciencia tributaria mejoraría la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. Al respecto, la municipalidad debe implementar mecanismos que coadyuven a la buena recaudación, siendo políticas tributarias, reducción o exoneración de interés y moras, principalmente orientar a la población, de tal modo se concienticen y mejore la recaudación de la entidad.

Tabla 28 ¿Para usted que políticas tributarias debe implementar el Municipio Distrital de Kimbiri?

Opción	Muestra	Proporción
Exoneraciones de intereses y moras	08	27%
Trabajos a favor de la Municipalidad	11	36%
Orientación a la consciencia tributaria	06	20%
Facilidades de pago	05	17%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos recopilados de recaudación fiscal.

Figura 27 Proporción ¿Para ud. que políticas tributarias debe implementar el Municipio Distrital de Kimbiri para mejorar la recaudación del impuesto predial?



Fuente: Base de datos, variable recaudación fiscal

Según las láminas siguientes, se exhibe que un 40% opinan que nunca recibieron capacitación en materia sobre el pago del impuesto predial, mientras un 60% que sí.

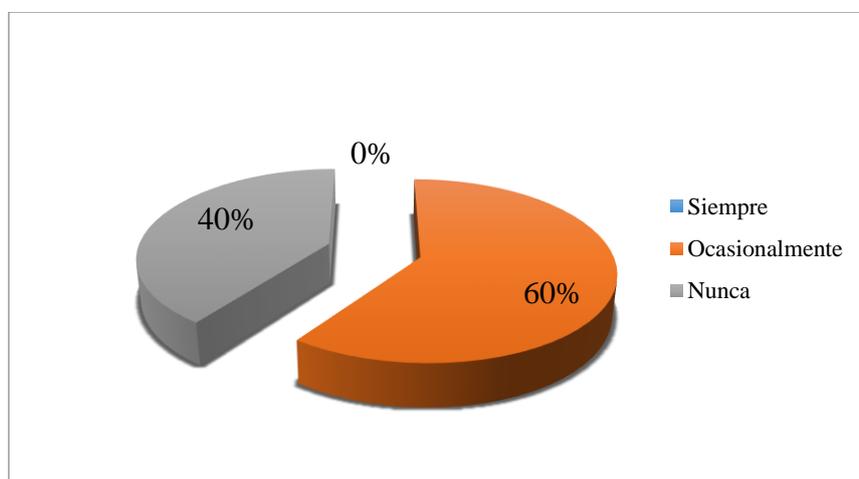
En tanto, asumimos que la entidad si realiza capacitaciones concernientes al pago de impuestos, pero no constante, de tal manera que la ciudadanía tenga conocimientos al respecto.

Tabla 29 ¿Recibe capacitaciones en materia presupuestaria?

Opción	Muestra	Proporción
Siempre	00	0%
Ocasionalmente	18	60%
Nunca	12	40%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos recopilados de recaudación fiscal.

Figura 28 Proporción ¿ Recibe capacitaciones en materia presupuestaria?



Fuente: Datos recopilados de recaudación fiscal.

## 5.2 Prueba de hipótesis

### 5.2.1 Comprobando la normalidad de los datos

La prueba de normalidad se dan uso para establecer si los datos siguen una distribución normal o no, o para estimar la posibilidad que de una variable aleatoria de fondo que se dispone normalmente. Asimismo, existe diversas pruebas, entre ellas se encuentra el Shapiro- Wilk que plantea la hipótesis nula que una muestra esta originada de una muestra normal y una hipótesis alternativa que aboga que la distribución no es normal. Este tipo de test estadístico se usa cuando los datos son inferiores a 50 ítems. (Perez Rivera, 2019)

Tabla 30 Prueba de normalidad- Shapiro Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto predial	,919	30	,025
Recaudación Fiscal	,874	30	,002

En base a tabla anterior, se evidencia que como p-valor menor a 5%, se rechaza la hipótesis nula, mostrándonos una distribución que no tiende a la normal.

### 5.2.2 Criterio y Prueba de Hipótesis

En cuanto la prueba de hipótesis, se hizo uso de la correlación de Spearman, determinado en base a los criterios de interpretación de la siguiente:

Tabla 31 Criterio de interpretación de la correlación

<b>Valor</b>	<b>Criterio</b>
<b>R= 1.00</b>	Correlación grande, perfecta y positiva
<b>0.90 ≤ r &lt; 1.00</b>	Correlación muy alta
<b>0.70 ≤ r &lt; 0.90</b>	Correlación alta
<b>0.40 ≤ r &lt; 0.70</b>	Correlación moderada
<b>0.20 ≤ r &lt; 0.40</b>	Correlación muy baja
<b>r= 0.00</b>	Correlación nula
<b>r= -1.00</b>	Correlación grande, perfecta y negativa

Fuente: Tomando de Sánchez (2013).

#### 5.2.2.1 Contraste de Hipótesis general

La evasión del pago del impuesto predial tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios Distrital de Kimbiri, 2017.

Tabla 32 Prueba de Hipótesis

Correlaciones			Evasión	Recaudación
			Impuesto Predial	fiscal
Rho de Spearman	Evasión Impuesto Predial	Coef. de correlación	1,000	,885**
		Significancia	.	,000
		N	30	30
	Recaudación Fiscal	Coef. de correlación	,885**	1,000
		Significancia	,000	.
		N	30	30

\*\* Nivel de significancia al 1%.

### a) Interpretación y análisis

#### 1. Planteamiento de hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** La evasión del pago del impuesto predial no tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios Distrital de Kimbiri, 2017.

**H<sub>1</sub>:** La evasión del pago del impuesto predial tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios Distrital de Kimbiri, 2017.

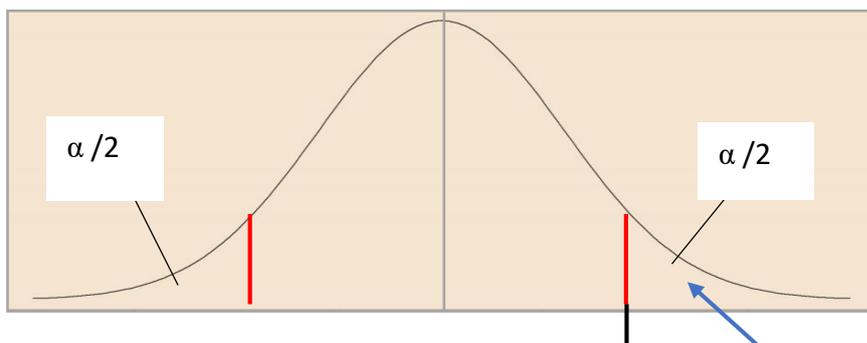
#### 2. Valor de Aceptación

Rango de aceptación de la hipótesis nula,  $\alpha = 1\%$ .

Se encuentra el coeficiente del  $r = 0,443$ .

#### 3. Cálculo estadístico

Se toma en referencia el coeficiente calculado al rechazar a la hipótesis nula como  $r = 0,443$ .



#### 4. Toma de decisión

Cotejando el nivel de significancia del coeficiente de correlación, se observa una significancia menor a 0.05 conlleva a aceptar la hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula.

#### 5. Conclusión

El logro obtenido, conllevan a aceptar la  $H_1$ , que nos permite concluir que la evasión del pago del impuesto predial tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017 y de acuerdo al cuadro de interpretación del coeficiente de Rho Spearman indica un nivel alto de correlación.

##### 5.2.2.2 Contraste de Hipótesis específica 1:

La cultura tributaria tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

*Tabla 33 Prueba de Hipótesis*

<b>Correlaciones</b>			Cultura Tributaria	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coef. de correlación	1,000	,565**
		Significancia	.	,001
		N	30	30
	Recaudación Fiscal	Coef. de correlación	,565**	1,000
		Significancia	,001	.
		N	30	30

\*\* . Nivel de significancia al 1%.

## a) Descripción

### 1. Se plantea el sistema de hipótesis como:

**H<sub>0</sub>:** La cultura tributaria no tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

**H<sub>1</sub>:** La cultura tributaria tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio de Kimbiri, 2017.

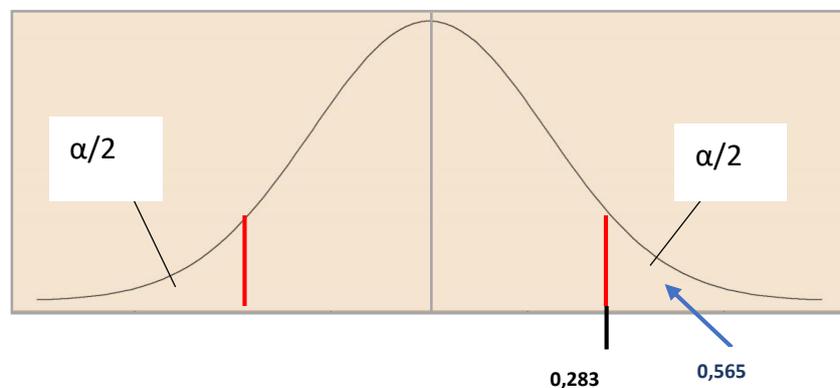
### 2. Valor de Aceptación

Rango de aceptación de la hipótesis nula,  $\alpha = 1\%$ .

Se encuentra el coeficiente del  $r = 0,283$ .

### 3. Cálculo estadístico

Se toma en referencia el coeficiente calculado al rechazar a la hipótesis nula como  $r = 0,283$ .



### 4. Prueba

Cotejando el nivel de significancia del coeficiente de correlación, se observa una significancia menor a 0.05 conlleva a aceptar la hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula.

### 5. Conclusión

Se acepta la hipótesis alterna, esta permite concluir que la cultura tributaria tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri,

2017 y basado a la escala valorativa de Rho Spearman se indica un nivel moderado de correlación.

### 5.2.2.3 Contraste de hipótesis específica 2:

El contribuyente tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

*Tabla 34 Prueba de Hipótesis*

<b>Correlaciones</b>			Contribuyente	Recaudación de impuestos
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1,000	,689**
	Contribuyente	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Recaudación de Impuestos	Coeficiente de correlación	,689**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\*.

 Nivel de significancia al 1%.

#### a) Descripción

##### 1. Planteamiento de hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** El contribuyente no tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

**H<sub>1</sub>:** El contribuyente tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

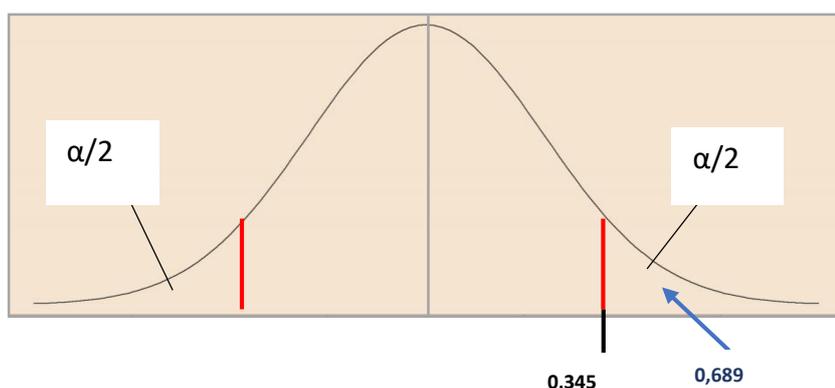
##### 2. Valor de Aceptación

Rango de aceptación de la hipótesis nula,  $\alpha = 1\%$ .

Se encuentra el coeficiente del  $r = 0,345$

### 3. Cálculo estadístico

De acuerdo al empleo de Rho Spearman es  $r_s=0,689$  para aceptar o rechazar la  $H_0$  se coteja el Rho de Spearman obtenido con  $r_{crítico} = 0,345$  resultado tomado de la tabla de distribución “rho”.



### 4. Prueba

Cotejando el nivel de significancia del coeficiente de correlación, se observa una significancia menor a 0.05 conlleva a aceptar la hipótesis alterna y rechaza hipótesis nula.

### 5. Conclusión

Se acepta la hipótesis alterna, esta permite concluir que los contribuyentes tienen un efecto significativo en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017, y en base a la escala valorativa de Rho Spearman se indica un nivel moderado de correlación.

#### 5.2.2.4 Contraste de hipótesis específica 3

La administración tributaria tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

Tabla 35 Prueba de Hipótesis

Correlaciones			Administración Tributaria	Ingresos Tributarios
Rho de Spearman	Administración Tributaria	Coef. de correlación	1,000	,813**
		Significancia	.	,000
	Ingresos Tributarios	N	30	30
		Coef. de correlación	,813**	1,000
		Significancia	,000	.
		N	30	30

\*\* . Nivel de significancia al 1%.

## b) Interpretación y análisis Descripción

### 1. Planteamiento de hipótesis estadística

Se plantea el sistema de hipótesis como:

**H<sub>0</sub>:** La administración tributaria no tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017.

**H<sub>1</sub>:** La administración tributaria tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en el Municipio Distrital de Kimbiri, 2017.

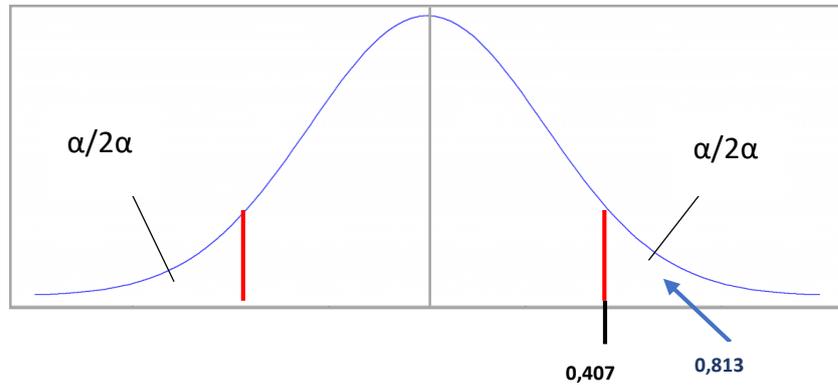
### 2. Valor de Aceptación

Rango de aceptación de la hipótesis nula,  $\alpha = 1\%$ .

Se encuentra el coeficiente del  $r = 0,407$ .

### 3. Cálculo estadístico

El coeficiente Rho de Spearman hallado es  $r_s = 0,813$  para aceptar o rechazar la **H<sub>0</sub>** se compara el Rho de Spearman hallado con  $r_{\text{crítico}} = 0,407$  valor obtenido de la tabla de distribución "rho".



#### 4. Prueba

Comparando la  $r_s$  calculada con la  $r_s$  crítica para la toma de decisión:  $0,813 > 0,407$  esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

#### 5. Conclusión

Se acepta la hipótesis alterna, esta permite concluir que la administración tributaria tiene un efecto significativo en los ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017, y en base a la escala valorativa de Rho Spearman es una correlación alta.

Concerniente a las alternativas para aumentar la cantidad de fisco en el municipio se tiene que:

- Se propone efectuar un estudio económico de los contribuyentes
- Establecer escalas de pago de acuerdo a su economía, dado que no existen beneficios tributarios formas de abono por concepto al impuesto predial

Concerniente a la evasión tributaria se puede encontrar diversos motivos, entre las causantes tenemos:

- La falta de educación en materia de tributos del contribuyente

- Falta de información en materia de tributación del contribuyente, percepción del contribuyente de estar pagando el impuesto para los gastos de funcionamiento de la entidad

En suma, como efecto se tiene el incumplimiento de objetivos y metas, generando una gestión deficiente.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Buscando encontrar el efecto de la evasión de impuestos, específicamente del impuesto predial, en relación con la cantidad de fisco recaudada en el municipio distrital de Kimbiri durante el año 2017.

En referencia tomada por Flores (2018) señala que evadir tributos reduce la cantidad de fisco recaudado en un 34%, lo que implica incidencia negativa y significativa. Por lo que, en la investigación mediante el instrumento aplicado, los encuestados respondieron que la estrategia de desagio tributario reduce la evasión fiscal en un 54%. Por su parte, Turín (2017) concluyó que la evasión fiscal tiene una fuerte correlación negativa con la recaudación tributaria de 49.4%. Del mismo modo, en el estudio se ha detectado que, las causas principales es la percepción de no contar con un sistema tributario adecuado.

Al mismo tiempo, Flores (2013) indica que evadir tributos está indirectamente correlacionada con la recaudación, del mismo modo, en su investigación concluye que la evasión fiscal reduciría en un 38% la recaudación tributaria, planteando respecto a eso tomar medidas como el desagio tributario lo cual permitiría una reducción del 54% de evasores fiscales. Con respecto a Cornejo (2017) podemos señalar que en su estudio ha concluido la existencia de una influencia negativa de la evasión tributaria en la recaudación fiscal mostrando influencia del 90.8% sobre ambas variables, al mismo tiempo, con la investigación efectuada por Paredes (2015) en la que también concluye la influencia negativa sobre los niveles de recaudación de impuestos. Sin embargo, en el estudio efectuado se discrepa con el autor dado que en esta investigación se ha obtenido un efecto significativo moderado de la evasión tributaria en la cantidad de fisco recaudada en Kimbiri.

Concerniente a Wascho (2015), los resultados indican un impacto significativo de la evasión fiscal similar a sus resultados, sin embargo, dicha impacto se redujo cuantiosamente

después de la implantación de reformas tributarias en un 4%. En el estudio de Cortez, R. y Orejuela, S. (2015) la entidad en estudio se ha visto mermada a causa de evadir el pago de tributos como el del impuesto a la renta, falta de programa de educación y sensibilización tributaria enfocados a contribuyentes, limitando que estén informados sobre las modificatorias normativas, otro aspecto es que los sujetos pasivos no son conscientes que el dinero que se recauda. La municipalidad de Kimbiri su frecuencia de capacitación concernientes al pago de impuesto predial son ocasionales, por lo que debe de ser constante, e incluso los encuestados recalcaron que no realiza estas sensibilizaciones a la ciudadanía.

Por otro lado, Quintanilla (2014) en lo que determina que la evasión de los deberes tributarios incide en lo recaudado de gravámenes impuesto y tasas que amortizan los contribuyentes. En la investigación se pudo evidenciar que el contribuyente tiene efecto significativo en la recaudación de impuestos, en lo que es importante que las entidades lleven a cabo actividades de sensibilización a la población, dado que el incumplimiento se debe en su gran mayoría a falta de cultura, conocimiento sobre los aportes, contribución para que en contraparte reciban asistencia de calidad por parte de la entidad. Así como se ha podido ver los contribuyentes de la Municipalidad de Kimbiri mencionan que el 73% no tienen conocimiento del pago de impuestos, al mismo también responden que con el pago del impuesto deben perfeccionar la calidad de servicios públicos, pero con una baja recaudación no es posible cumplir con ello

Tal es así en el estudio de Morales, Ruiz e Icaza (2005) concluye que los factores sociales determinan los altos niveles de evasión fiscal, incidiendo de negativamente en la recaudación fiscal. Mediante la encuesta realizada el efecto de la evasión del pago en la gestión del municipio, a su vez las presupuestarias, generando incidencias en la gestión edil del distrito de Kimbiri, asimismo, se obtuvo que los no cumplimientos de los pagos tributario como el

impuesto predial incide en la recaudación fiscal reduciéndola, está teniendo una correlación moderada en el Municipio de Kimbiri.

## CONCLUSIONES

- Como principal objetivo se busca medir el efecto de la evasión del pago del impuesto predial en la recaudación fiscal y alternativas de mejora. Dados los resultados, se concluye que la evasión tributaria tiene efectos significativos en la cantidad de fisco recaudado dentro del espacio y tiempo del estudio, siendo esta una correlación alta, con una  $\rho = 0,885$ .
- En cuanto al primer objetivo específico que es determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión tributaria en la Municipal Distrital de Kimbiri, 2017. Se concluye que, la cultura tributaria tiene un efecto significativo en la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017, indicando que existe la correlación moderada, en base al coeficiente  $\rho = 0,565$ .
- En relación al segundo objetivo. Donde se concluye que el contribuyente tiene un efecto en la recaudación de impuestos, con  $\rho = 0.689$  siendo esta una correlación moderada entre las variables.
- Por último, el tercer objetivo específico. En la investigación, los resultados evidencian que existe efecto significativo de la administración tributaria en los ingresos tributarios en la municipalidad con una  $\rho = 0.813$  mostrando una correlación alta de las variables.
- Asimismo, se propone alternativas que coadyuva al incremento del fisco por concepto de tributos (impuesto a los predios), entre ellas:
  - Efectuar un estudio económico de los contribuyentes y

- Establecer escalas de pago de acuerdo con su economía, dado que no existen trabajos en beneficio de la población a cuenta del pago del impuesto.
- Además, las causas de la evasión del pago de impuesto predial tienen también diversos efectos acordes al contexto, entre las causas tenemos; la falta de cultura tributaria del contribuyente, desconocimiento a las normas tributarias de parte del contribuyente, percepción del contribuyente de estar pagando el impuesto para los gastos de funcionamiento de la entidad, la población desconoce el destino y gasto que realizan de los recaudados por concepto de impuesto predial; y entre los efectos tenemos que el incumplimiento de objetivos y metas, genera una gestión deficiente.

## RECOMENDACIONES

- Se debe relacionar con altos directivos, servidores y contribuyentes, con propósitos de concientizar que, la evasión de tributos tiene efecto sobre la recaudación fiscal en su gobernanza, en lo que conlleva a consolidar con propósitos y objetivos institucionales por lo que se recomienda establecer políticas tributarias como trabajos de los contribuyentes en beneficio de la población a cuenta del pago del impuesto predial.
- Se recomienda a la Municipalidad de Kimbiri adiestrar al personal, como a los contribuyentes a fin de tomar conocimientos concernientes a su deber y derecho como ciudadano, por consiguiente, con la captación del pago del impuesto mejorar los servicios públicos.
- A la municipalidad Distrital de Kimbiri, efectuar rendición de cuentas con el propósito de informar a la población la cuantía de ingresos y salidas efectuadas así los contribuyentes no desconfíen sobre la disposición de los recursos recaudados.
- A la Universidad hacer público lo hallado en el estudio, de tal modo las entidades públicas tomen conciencia y empleen medios para generar concientización a la población al pago de impuestos, además, se sugiere efectuar futuras investigaciones tomando en cuenta los resultados, empleando nuevas metodologías que ayuden a un análisis minucioso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva. (2014). La base del impuesto predial: Algunos criterios a tener para el 2015. *Actualidad Empresarial*.
- Arancibia. (2018). *Vínculo jurídico originado por el tributo*.
- Buján, A. (2018). *Enciclopedia financiera*. Obtenido de <https://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-publicas/recaudacion-fiscal.htm>
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación/ Tercera edición*. Mexico: Grupo Editorial Patria SA.
- Bembibre, C. (2011). *Definición ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>
- Camargo, D. (2005). *Evasion Fiscal: un problema a resolver*. Lima: Editorial Palestra.
- (2013). *Codigo Tributario*.
- Collosa, A. (22 de abril de 2019). *CIAT- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de *Evasion Tributaria en America Latina: Un llamado de atencion para todos*: [https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/#\\_ftnref2](https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/#_ftnref2)
- Cornejo Espinoza, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Peru*. Peru: Universidad Cesar Vallejo.
- Cosulich Ayala, J. (1993). *La evasión tributaria*. Santiago de Chile: CEPAL- PNUD.
- GJF. (2019). *Evasion y Elusion Tributaria, causa y efecto de la Injusticia fiscal*. Peru: Grupo Propuesta Ciudadana.

- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Invetsigacion 6a Edicion* . Mexico: McGRAW-HILL.
- Hernandez-Sampieri, R. (2018). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A. de C.V.
- Huaman Jaquehua, E. V. (2017). *Factores determinantes en la Recaudacion del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Tambopata periodo 2016*. Madre de Dios-Peru: Universidad Andina del Cusco.
- Julián Pérez Porto y María Merino. (diciembre de 2016). *Definicion*. Obtenido de Definicion: <https://definicion.de/recaudacion/>
- Manuel, E. (2002). *El Peru y la Tributacion* . Macroconsult.
- Martinez Ortega, Tuya Pendas, Martinez Ortega, & Canovas. (2009). El coeficiente de correlacion de los rangos de Spearman. *Habanera de Ciencias Medicas*, 6.
- MEF. (2004). *Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributacion Municipal*. Lima: Editora Peru.
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la Recaudacion del Impuesto Predial*. Peru: Neva Studio SAC.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2019). *Contribuyente*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodologia de la Investigacion*. Bogota- Colombia: Ediciones de la U.
- Oré, E. (2015). *El ABC de la Tesis con Constrastación de Hipótesis*. Lima - Perú: Multiservicios Publigráf.

Palacios Alcivar, M. (2019). *Proceso de recaudacion del Impuesto Predial del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Esmeraldas en el periodo 2016-2017*. Esmeraldas- Ecuador: Pontificia Universidad Catolica del Ecuador.

Perez Rivera, J. (2019 de Noviembre de 2019). *Prueba de normalidad*.

Quispe Narvaez, C. J. (2018). *La recaudacion del Impuesto Predial y su Incidencia en el financiamiento del Presupuesto Publico de la Municipalidad Provincial de Trujillo en el periodo 2012-2016*. Trujillo- Peru: Universidad Nacional de Trujillo.

R. Martin, F. (2009). *La economia de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Chile: CEPAL.

Ramirez Ramirez, S., & Mauriola Gonzales, M. (2019). *La evasion tributaria y su influencia en la recaudacion fiscal de las empresa del regimen general del distrito de Tarapoto, año 2018*. Tarapoto- Peru: Universidad Nacional de San Martin- Tarapoto.

Ramirez Ramirez, S., & Mauriola Gonzales, M. (2019). *La evasion tributaria y su influencia en la recaudacion fiscal de las empresas del regimen general*. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martin.

Reina. (2015). *Impuestos Municipales*.

Rentería, J. (03 de Agosto de 2016). *MisAbogados Blog*. Obtenido de <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>

Sanchez, R., Jimenez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasion Tributaria: Un analisis critico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad, Ciencia y Tecnologia/Vol. 24 N° 107*, 04-11.

SAT. (2022). *Superintendencia de Administracion Tributaria*. Obtenido de Cultura Tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Siglitz, J. (2000). *Economía del sector Público*. Macroconsult.

SUNAT. (2016). *Administración de Tributos*. Lima, Lima, Perú.

Usnayo Ramirez, J. I. (2017). *Impuesto Predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de la Paz*. La Paz- Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.

**ANEXOS**

### Anexo 1 Matriz de consistencia

**Título:** “Evasión del Pago del Impuesto Predial y sus efectos en la recaudación fiscal y alternativas de mejora en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017”

**Autor:** Bach: Yanina Leon Orejon

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><i>Problema General</i></p> <p>¿Qué efecto tiene la evasión del pago del impuesto predial en la recaudación fiscal y que alternativas de mejora se propone en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017?</p> <p><i>Problema Específicos</i></p> <p>- ¿Qué efecto tiene la cultura tributaria en la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017?</p> <p>- ¿Qué efectos tiene el contribuyente en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017?</p>	<p><i>Objetivo General</i></p> <p>Determinar el efecto de la evasión del pago del impuesto predial en la recaudación fiscal y las alternativas de mejora en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017.</p> <p><i>Objetivos Específicos</i></p> <p>- Determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017.</p> <p>- Determinar el efecto del contribuyente en la recaudación de impuestos en la Municipalidad</p>	<p><i>Hipótesis General</i></p> <p>La evasión del pago del impuesto predial tiene efecto significativo en la recaudación fiscal y alternativas de mejora en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017.</p> <p><i>Hipótesis Específicos</i></p> <p>- La cultura tributaria tiene efecto significativo en la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017.</p> <p>- El contribuyente tiene efecto significativo en la recaudación de impuestos en la Municipalidad</p>	<p><i>Variable 1</i></p> <p>Impuesto Predial</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura tributaria</li> <li>- Contribuyente</li> <li>- Administración Tributaria</li> </ul> <p><i>Variable 2</i></p> <p>Recaudación Fiscal</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evasión Tributaria</li> </ul>	<p><b>Método de Investigación</b></p> <p>Científico- Descriptivo</p> <p><b>Tipo de Investigación</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>Nivel de Investigación</b></p> <p>Explicativo</p> <p><b>Diseño de Investigación</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>Población:</b></p> <p>60 trabajadores de la Municipalidad de Kimbiri</p> <p><b>Muestra:</b></p>

<p>- ¿Qué efectos tiene la administración tributaria en los ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017?</p>	<p>Distrital de Kimbiri, 2017.</p> <p>- Determinar el efecto de la administración tributaria en los ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017</p>	<p>Distrital de Kimbiri, 2017.</p> <p>- La administración tributaria tiene efecto significativo en los ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017.</p>	<p>- Recaudación de Impuesto</p> <p>- Ingresos Tributarios</p>	<p>30 colaboradores de la entidad</p> <p><b>Técnica e Instrumento:</b></p> <p>Encuesta- Cuestionario aplicados a la muestra determinada</p>
--	---	---	--	---

### Anexo 2 Matriz de Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala de Medición
V1 Evasión de pago de Impuesto Predial	Es aquella situación donde se evade el pago de impuestos, constituyendo el delito de defraudación tributaria, dándose con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles con el fin de obviar el pago de contribuciones. Camargo (2005, pág. 15)	Si bien los evasores son aquellos contribuyentes potenciales no registrados, o aquellos que no tienen conocimiento de la administración tributaria, es decir, a falta de una cultura tributaria.	Cultura Tributaria	Base Imponible	Nominal
				Impuestos	Nominal
				Modalidades de Pago	Nominal
				Contribuciones	Nominal
			Contribuyente	Persona Natural	Nominal
				Persona Jurídica	Nominal
				Servicios Públicos	Nominal
			Administración Tributaria	Deberes y Derechos	Nominal
				Población	Nominal
				Gestión	Nominal
Variable	Definición conceptual		Dimensión	Indicador	Escala de Medición
V2 Recaudación Fiscal	Según MEF (2015), Acreedor del impuesto predial. El manejo de este impuesto está a cargo de las municipalidades distritales, existiendo la posibilidad de que se gestione por municipios provinciales referente a predios encontrados en su jurisdicción donde ejercen su autoridad de ámbito distrital, es decir, en los denominados	La recaudación fiscal es importante dado que por medio de ésta se brinda salud, educación, seguridad y se combate la pobreza. Está enmarcada al recaudo de impuestos, tasas, y por medio de una cultura tributaria se evita la evasión.	Evasión Tributaria	Causas	Nominal
				Efectos	Nominal
				Gastos	Nominal
			Recaudación de Impuesto	Estados Financieros	Nominal
				Recaudación	Nominal
				Beneficios	Nominal
				Rendición de gastos	Nominal
				Oportunidad	Nominal
			Ingresos Tributarios	Eficacia	Nominal
				Alternativas de mejora	Nominal

	cercados o centros de las provincias.			Políticas tributarias	Nominal
				Capacitación	Nominal

**Anexo 3 Matriz de Operacionalización del instrumento**

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de Medición</b>
<b>V1</b> Evasión del pago de Impuesto Predial	Es aquella situación donde se evade el pago de impuestos, constituyendo el delito de defraudación tributaria, dándose con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles con el fin de obviar el pago de contribuciones. Camargo (2005, pág. 15)	Cultura Tributaria	Base Imponible	La base imponible se determina correctamente	Nominal
			Impuestos	La municipalidad de Kimbiri recauda sus impuestos en forma eficiente	Nominal
			Modalidades de Pago	Cuáles son las modalidades de pago del impuesto predial	Nominal
			Contribuciones	Los contribuyentes tienen conocimiento del pago de impuestos	Nominal
		Contribuyente	Persona Natural	Quienes pagan el impuesto predial	Nominal
			Persona Jurídica	Las personas jurídicas efectúan el pago del impuesto predial	Nominal
			Servicios Públicos	Con el pago del impuesto del distrito debe mejorar los servicios públicos	Nominal
		Administración Tributaria	Deberes y Derechos	Los contribuyentes del impuesto predial conocen sus deberes y derechos	Nominal
			Población	La población de Kimbiri realizan el pago de manera oportuna y en plazos establecidos	Nominal
			Gestión	Opinión respecto a la gestión del municipio referente a la recaudación tributaria	Nominal

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala de Medición
V2 Recaudación Fiscal	Según MEF (2015), Acreedor del impuesto predial. El manejo de este impuesto está a cargo de las municipalidades distritales, existiendo la posibilidad de que se gestione por municipios provinciales referente a predios encontrados en su jurisdicción donde ejercen su autoridad de ámbito distrital, es decir, en los denominados cercados o centros de las provincias.	Evasión Tributaria	Causas	Causa principal de la evasión del pago de impuesto en la gestión edil de Kimbiri	Nominal
			Efectos	Efecto principal de la evasión del pago de impuesto en la gestión edil de Kimbiri	Nominal
			Gastos	La evasión del pago del impuesto genera incidencia en la gestión edil de Kimbiri	Nominal
		Recaudación de Impuesto	Estados Financieros	Los estados financieros son confiables	Nominal
			Recaudación	Conocimiento en que se utiliza o invierte la recaudación que genera la Municipalidad	Nominal
			Beneficios	Considera el pago de impuestos trae beneficios	Nominal
			Rendición de gastos	Debe efectuar la rendición de cuentas en forma trimestral de ingresos y gastos	Nominal
			Oportunidad	La UAT divulga y efectúa oportunamente sobre los beneficios del pago del impuesto	Nominal
		Ingresos Tributarios	Eficacia	La evasión del impuesto afecta el cumplimiento de objetivos y metas del municipio	Nominal
			Alternativas de mejora	Proponer alternativas para mayor recaudación del pago del impuesto predial	Nominal
			Políticas tributarias	Implementación de políticas tributarias para mejorar la recaudación	Nominal
			Capacitación	Frecuencia en la que se recibe capacitación sobre el pago del impuesto predial	Nominal

## Anexo 4 El instrumento de investigación

### INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN



### UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

#### Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

El tema de investigación es: Evasión del pago del impuesto predial, sus efectos en la recaudación fiscal y alternativas de mejora en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017. Sr. (a) servidor (a) esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima.

Lea Usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una “x” en una sola alternativa.

SI	NO	OTROS
1	2	3

VARIABLE 1: Impuesto Predial				
PREGUNTAS		Alternativas de Respuestas		
		1	2	3
<b>Cultura Tributaria</b>				
1.	La base imponible para el pago de impuesto predial se determina correctamente			
2.	La Municipalidad de Kimbiri recauda sus impuestos en forma eficiente			
3.	Cuáles son las modalidades de pago del impuesto predial			
4.	Los contribuyentes tienen conocimiento del pago de impuestos			

<b>Contribuyente</b>				
5.	Quiénes pagan el impuesto predial			
6.	Las personas jurídicas efectúan el pago del impuesto predial			
7.	Con el pago del impuesto predial del Municipio del Distrito de Kimbiri debe mejorar los servicios públicos			
<b>Administración Tributaria</b>				
8.	Los contribuyentes del impuesto predial conocen sus deberes y derechos			
9.	La población del Distrito de Kimbiri realizan el pago del impuesto predial de manera oportuna y en los plazos establecidos			
10.	Qué opinión tiene respecto a la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri referente a la recaudación tributaria			

<b>VARIABLE 2: Recaudación Fiscal</b>				
<b>PREGUNTAS</b>		<b>Alternativas de Respuestas</b>		
		1	2	3
<b>Evasión Tributaria</b>				
11.	Cuál es la causa principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión edil del Distrito de Kimbiri			
12.	Cuál es el efecto principal de la evasión del pago del impuesto predial en la gestión del Municipio del Distrito de Kimbiri			
13.	La evasión del pago del impuesto predial genera incidencias en la gestión edil del Distrito de Kimbiri			
<b>Recaudación de Impuesto</b>				
14.	Los Estados Financieros son confiables			
15.	Tiene conocimiento en que se utiliza o se invierte la recaudación de impuestos que genera la Municipalidad Distrital de Kimbiri			
16.	Considera que el pago del impuesto predial trae beneficios			
17.	La Municipalidad Distrital de Kimbiri debe efectuar la rendición de cuentas en forma trimestral de los ingresos y gastos del impuesto predial			
18.	La Unidad de Administración Tributaria divulga y efectúa oportunamente sobre los beneficios de los pagos de impuestos municipales			
<b>Ingresos Tributarios</b>				

19.	La evasión del impuesto predial afecta el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri			
20.	Que alternativas de mejora se debe proponer para obtener mayor recaudación por el pago del impuesto predial edil de Kimbiri			
21.	Que políticas tributarias debe implementar el Municipio Distrital de Kimbiri para mejorar la recaudación del impuesto predial			
22.	Con qué frecuencia recibe usted capacitación en materia sobre el pago del impuesto predial			

**Gracias por su apoyo.**

## Anexo 5 Confiabilidad y validez del instrumento

### 5ª: Confiabilidad

#### Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	30	100,0
	Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	2

### 5b: Validez del Instrumento

#### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	2





## Anexo 6 La data de procesamiento de datos

V1: IMPUESTO PREDIAL											V2: RECAUDACIÓN FISCAL											
Ítem	Dimensión 1				Dimensión 2			Dimensión 3				DIMENSIÓN 1			DIMENSIÓN 2					DIMENSIÓN 3		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1
2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2
3	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1
4	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2
6	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
7	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1
8	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
10	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1
11	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2
13	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
15	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1
16	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
18	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
19	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
22	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
24	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1

<b>26</b>	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>27</b>	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>28</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>29</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>30</b>	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2

## Anexo 7 Consentimiento informado



Kimbiri, 22 de noviembre del 2019.

**CARTA N° 048-2019-MDK/A**

Srta:  
YANINA LEON OREJON

PRESENTE.

**Asunto : Autorizo realizar trabajos de investigación.**

Previo cordial saludo y en atención a la petición, mediante el cual solicita autorización para efectuar un trabajo de investigación relacionado al tema: "EVASIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SUS EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL Y ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI"; esta entidad autoriza efectuar la referida investigación; para lo cual los servidores competentes deberán brindarle las facilidades que el caso requiera para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, agradeceré se sirva remitir los resultados de la referida investigación los mismos que serán de utilidad para la Gestión Institucional

Sin otro en particular, me suscribo ante usted.

Atentamente:

En  
Acto

**Anexo 8 Fotos de la aplicación del instrumento**